

#577

NOMBRE

DIRECCION



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ley de Presupuesto de Ingresos
y Ley de Gastos Públicos correspondiente
al año 1970.

31/12/69



República Dominicana
SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA
OFICINA NACIONAL DEL PRESUPUESTO

RESUMEN

DEL

PRESUPUESTO

1970

SANTO DOMINGO, R. D.
DICIEMBRE 1969

P R E S E N T A C I O N

La Oficina Nacional de Presupuesto ha considerado conveniente publicar el presente documento "RESUMEN DEL PRESUPUESTO" con la finalidad de informar -de manera resumida- a las personas e instituciones interesadas, los aspectos más importantes del Presupuesto Fiscal para 1970. Este documento consta de tres partes: La primera se refiere a la información financiera de ingresos y gastos para el año 1970. La segunda presenta las principales realizaciones que deberán cumplirse con la ejecución del presupuesto 1970. La última parte corresponde a un anexo estadístico, donde se presentan las principales informaciones de ingresos y gastos, un informe comparativo desde el año 1966, año a partir del cual se uniforma la presentación de la estadística presupuestaria.

La Oficina Nacional de Presupuesto advierte a los lectores de este documento que una mayor información presupuestaria de 1970 se puede obtener en el "Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos", así como también una más amplia información estadística se obtiene en el documento que publica esta Oficina denominado "Ejecución del Presupuesto".

C O N T E N I D O

Página

PRIMERA PARTE: INFORMACION FINANCIERA DEL PRESUPUESTO 1970

- Distribución del Presupuesto 1970	5
- El Presupuesto de Ingresos	6
- El Presupuesto de Gastos	8

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES REALIZACIONES EN 1970

- Sector Educación	16
- Sector Salud	18
- Sector Vivienda	20
- Desarrollo de la Comunidad	22
- Sector Transporte y Comunicaciones	23
- Sector Agricultura	24
- Otras Informaciones de Interés General	26

TERCERA PARTE: ANEXO ESTADISTICO

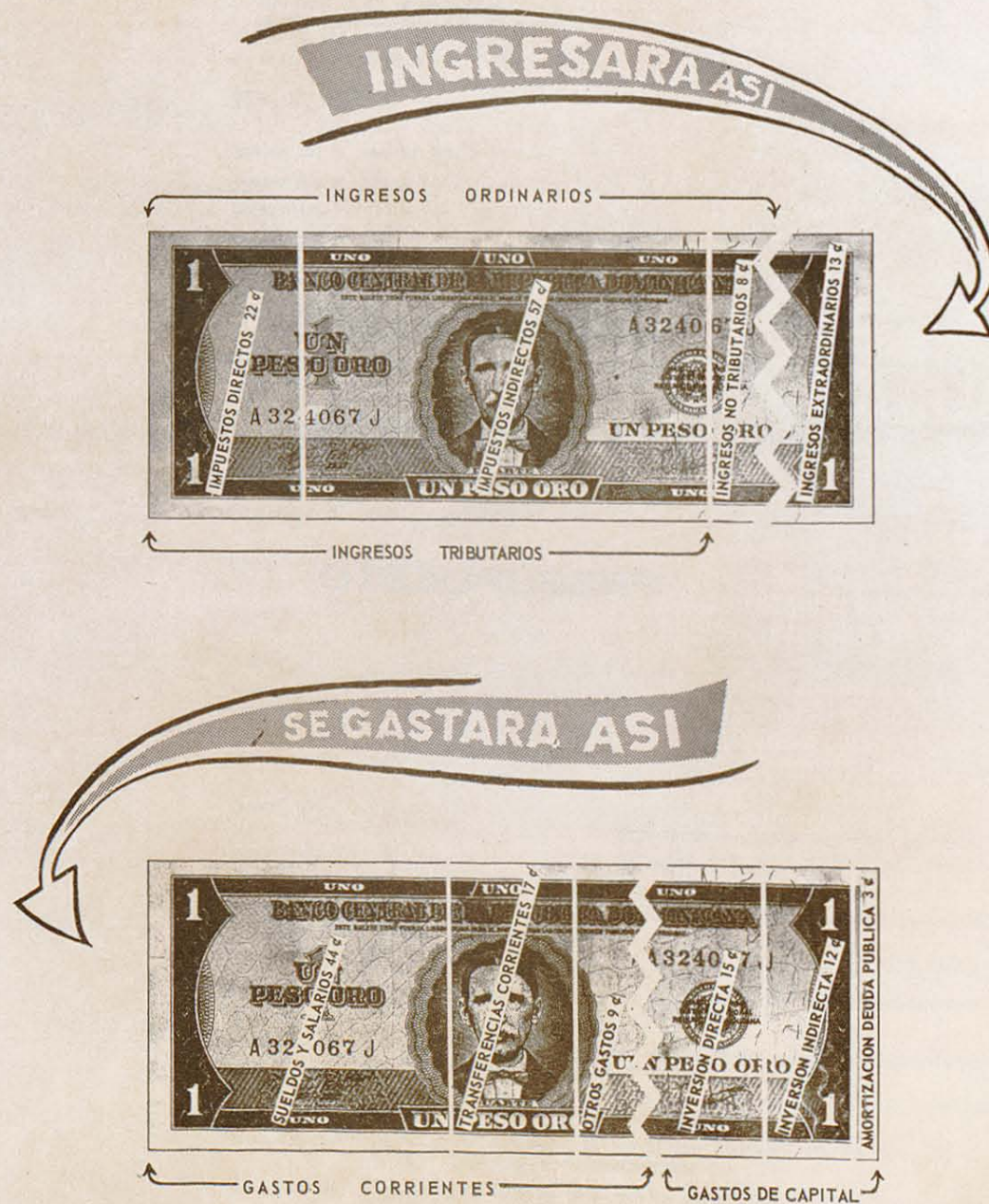
Cuadro No. 1	Cuenta económica del Gobierno Central. Comparativo 1966-70.
Cuadro No. 2	Financiamiento del Presupuesto del Gobierno Central. Comparativo 1966-70
Cuadro No. 3	Movimiento del Tesoro. Comparativo 1966-70.
Cuadro No. 4	Recaudaciones de ingresos fiscales clasificada por fondos. Comparativo 1966-70.
Cuadro No. 5	Recaudación de ingresos fiscales. Comparativo 1966-70.
Cuadro No. 6	Recaudación de ingresos fiscales (En millones RD\$ y porcentajes) Comparativo 1966-70.
Cuadro No. 7	Recaudación de Ingresos fiscales del año 1966, clasificada por fondos.
Cuadro No. 8	Recaudación de Ingresos fiscales del año 1967, clasificada por fondos.
Cuadro No. 9	Recaudación de Ingresos fiscales del año 1968, clasificada por fondos.
Cuadro No. 10	Recaudación de Ingresos fiscales del año 1969, clasificada por fondos.
Cuadro No. 11	Recaudación de Ingresos fiscales del año 1970, clasificada por fondos.
Cuadro No. 12	Clasificación económica de los gastos asignados al Gobierno Central (cifras absolutas) Comparativo 1966-70.
Cuadro No. 13	Clasificación económica de los gastos asignados al Gobierno Central (en millones RD\$ y porcentajes).
Cuadro No. 14	Clasificación económica de los gastos asignados al Gobierno Central en el año 1966 indicando el financiamiento.
Cuadro No. 15	Clasificación económica de los gastos asignados al Gobierno Central en el año 1967 indicando el financiamiento.
Cuadro No. 16	Clasificación económica de los gastos asignados al Gobierno Central en el año 1968 indicando el financiamiento.
Cuadro No. 17	Clasificación económica de los gastos asignados al Gobierno Central en el año 1969 indicando el financiamiento.
Cuadro No. 18	Clasificación económica de los gastos asignados al Gobierno Central en el año 1969 indicando el financiamiento.
Cuadro No. 19	Clasificación funcional de los gastos del Gobierno Central (cifras absolutas). Comparativo 1966-70.
Cuadro No. 20	Clasificación funcional de los gastos del Gobierno Central (en millones RD\$ y porcentajes).
Cuadro No. 21	Clasificación funcional de los gastos asignados del Gobierno Central en el año 1966 indicando el financiamiento.
Cuadro No. 22	Clasificación funcional de los gastos asignados del Gobierno Central en el año 1967 indicando el financiamiento.
Cuadro No. 23	Clasificación funcional de los gastos asignados del Gobierno Central en el año 1968 indicando el financiamiento.
Cuadro No. 24	Clasificación funcional de los gastos asignados del Gobierno Central en el año 1969 indicando el financiamiento.
Cuadro No. 25	Clasificación funcional de los gastos asignados del Gobierno Central en el año 1970 indicando el financiamiento.
Cuadro No. 26	Clasificación Institucional de los gastos del Gobierno Central. Comparativo 1966-70
Cuadro No. 27	Clasificación objetal de los gastos del Gobierno Central. Comparativo 1966-70.

PRIMERA PARTE
INFORMACION FINANCIERA
DEL
PRESUPUESTO



EL PESO FISCAL DOMINICANO

Estimado para el 1970



DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO FISCAL 1970

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
<u>INGRESOS</u>	<u>170,685,378</u>	<u>43,529,622</u>	<u>33,343,599</u>	<u>247,558,599</u>
A.- <u>INGRESOS ORDINARIOS</u>	<u>170,685,378</u>	<u>43,529,622</u>		<u>214,215,000</u>
1. <u>Ingresos Tributarios</u>	<u>167,205,480</u>	<u>26,739,320</u>		<u>193,944,800</u>
a) Impuestos Directos	49,190,498	4,709,002		53,899,500
b) Impuestos Indirectos	118,014,982	22,030,318		140,045,300
2. <u>Ingresos no Tributarios</u>	<u>4,841,500</u>	<u>15,428,700</u>		<u>20,270,200</u>
a) Tasas	4,104,300	501,000		4,605,300
b) Ingresos de Derecho Privado	420,600	13,358,800		13,779,400
c) Otros	316,600	1,568,900		1,885,500
3. <u>Traslado al Fondo 1462</u>	<u>(1,361,602)</u>	<u>1,361,602</u>		
B.- <u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>			<u>33,343,599</u>	<u>33,343,599</u>
1. Endeudamiento Externo			33,343,599	33,343,599
<u>GASTOS</u>	<u>170,685,378</u>	<u>43,529,622</u>	<u>33,343,599</u>	<u>247,558,599</u>
A.- <u>Gastos Corrientes</u>	<u>157,286,568</u>	<u>14,851,386</u>	<u>261,600</u>	<u>172,399,554</u>
1. <u>Gastos de Operación</u>	<u>125,014,025</u>	<u>5,912,791</u>	<u>261,600</u>	<u>131,188,416</u>
a) Sueldos y Salarios	104,456,937	3,779,332		108,236,269
b) Compra de Bienes y Servicios	18,957,088	1,486,347	261,600	20,705,035
c) Intereses de la Deuda Pública	1,600,000	647,112		2,247,112
2. <u>Transferencias Corrientes</u>	<u>32,272,543</u>	<u>8,938,595</u>		<u>41,211,138</u>
a) Al Sector Público	22,122,500	3,200,500		25,323,000
b) Al Sector Privado	9,823,197	5,738,095		15,561,292
c) A Organismos Internacionales	326,846			326,846
B.- <u>Gastos de Capital</u>	<u>13,398,810</u>	<u>28,678,236</u>	<u>33,081,999</u>	<u>75,159,045</u>
1. Inversión Directa	6,401,810	24,066,423	7,977,534	38,445,767
2. Transferencias de Capital	3,310,000	1,500,000	25,104,465	29,914,465
3. Amortización Deuda Pública	3,687,000	3,111,813		6,798,813

INGRESOS FISCALES ESTIMADOS PARA 1970

CONCEPTOS	RECURSOS INTERNOS			RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES	TOTAL		
A.- INGRESOS ORDINARIOS	<u>170,685,378</u>	<u>43,529,622</u>	<u>214,215,000</u>		<u>214,215,000</u>
I. Ingresos Tributarios	<u>167,205,480</u>	<u>26,739,320</u>	<u>193,944,800</u>		<u>193,944,800</u>
a) Impuestos Directos	<u>49,190,498</u>	<u>4,709,002</u>	<u>53,899,500</u>		<u>53,899,500</u>
1. Sobre Ingresos, Beneficios o Rentas	32,695,775	3,575,625	36,271,400		36,271,400
2. Sobre el Patrimonio Parcial o Propiedad	8,653,000		8,653,000		8,653,000
3. Sobre Operaciones Mercantiles	631,600	5,500	637,100		637,100
4. Sobre Actos y Contratos	5,061,523	1,080,477	6,142,000		6,142,000
5. Sobre Permisos, Licencias y Certificados	969,800		969,800		969,800
6. Varios	1,178,800	47,400	1,226,200		1,226,200
b) Impuestos Indirectos	<u>118,014,982</u>	<u>22,030,318</u>	<u>140,045,300</u>		<u>140,045,300</u>
1. Sobre Importación	80,778,521	6,020,879	86,799,400		86,799,400
2. Sobre Exportación	939,550	11,001,750	11,941,300		11,941,300
3. Sobre Producción	25,737,702	2,691,298	28,429,000		28,429,000
4. Sobre Ventas	9,253,300	506,700	9,760,000		9,760,000
5. Varios	1,305,909	1,809,691	3,115,600		3,115,600
II. Ingresos no Tributarios	<u>4,841,500</u>	<u>15,428,700</u>	<u>20,270,200</u>		<u>20,270,200</u>
a) Tasas	<u>4,104,300</u>	<u>501,000</u>	<u>4,605,300</u>		<u>4,605,300</u>
1. Servicios de Comunicaciones	1,292,300	29,700	1,322,000		1,322,000
2. Servicios Portuarios	2,752,500		2,752,500		2,752,500
3. Varios	59,500	471,300	530,800		530,800
b) Ingresos de Derecho Privado	<u>420,600</u>	<u>13,358,800</u>	<u>13,779,400</u>		<u>13,779,400</u>
1. Dominio Territorial	333,600		333,600		333,600
2. Dominio Comercial	87,000	13,358,800	13,445,800		13,445,800
c) Otros	<u>316,600</u>	<u>1,568,900</u>	<u>1,885,500</u>		<u>1,885,500</u>
III. Traslado al Fondo 1462	(1,361,602)	<u>1,361,602</u>			
B.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS				<u>33,343,599</u>	<u>33,343,599</u>
a) Endeudamiento Externo				33,343,599	33,343,599
TOTALES	<u>170,685,378</u>	<u>43,529,622</u>	<u>214,215,000</u>	<u>33,343,599</u>	<u>247,558,599</u>

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1970

El Presupuesto de Ingresos para el año 1970 alcanza la suma de RD\$247,558,599, de los cuales RD\$214,215,000 corresponden a recursos nacionales y el resto, o sea RD\$33,343,599, corresponden a recursos externos provenientes de préstamos concertados con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El estimado de ingresos nacionales fué realizado basándose estrictamente en la legislación fiscal existente y en las proyecciones realizadas a nivel de cada una de las fuentes de ingresos. Tales proyecciones se realizaron tomándose en consideración diferentes métodos para el cálculo de los ingresos, principalmente el método de los promedios y el de evaluación directa.

Del monto estimado de recursos nacionales, corresponden a Ingresos Tributarios RD\$193,944,800 y a Ingresos no Tributarios RD\$20,270,200.

Los impuestos Directos estimados para 1970 ascienden a RD\$53,899,500, siendo el Impuesto sobre la Renta el rubro mas fuerte dentro de este renglón, con un estimado a recaudar de RD\$32,021,000 que de por sí es algo moderado, no obstante tenerse conocimiento de que la Dirección General de Impuesto sobre la Renta tiene programado un aumento de las actividades a desarrollar, tendiente a la consecución de una mejor recaudación para el año 1970, como son la localización de nuevos contribuyentes y la fiscalización de un mayor número de empresas y personas físicas. Sin embargo, la estimación al Impuesto sobre la Renta es similar a la recaudación efectiva del año 1969, tomando en consideración la posible morosidad de pago del contribuyente, como consecuencia del período eleccionario del año 1970.

Los Impuestos Indirectos cuentan con una estimación total de RD\$140,045,300 y sus componentes principales son el impuesto a las importaciones con RD\$86,799,400, el impuesto a las exportaciones con RD\$11,941,300 y el impuesto a la producción con RD\$28,429,000, siendo las cifras estimadas para 1970 muy similares a las recaudaciones efectivas del año 1969.

El estimado de ingresos por concepto de impuesto a las importaciones fué realizado tomándose en cuenta la composición y el valor en divisas estimado para las importaciones a realizarse en 1970. El estimado de ingresos por impuesto a las exportaciones se efectuó considerando principalmente la posibilidad de colocar 700,000 toneladas de azúcar en el mercado preferencial de los Estados Unidos de América.

La estimación de los demás grupos y fuentes de ingresos fueron realizadas aplicándoles la tasa promedio de crecimiento de cada una de las fuentes de ingresos.

EL PRESUPUESTO DE GASTOS 1970

El Presupuesto de Gastos del Gobierno Central para el año 1970 asciende a la cantidad de RD\$247.5 millones, de los cuales corresponden RD\$170.7 millones o sea el 69% a apropiaciones del Fondo General; RD\$ 43.5 millones -el 17.5%- a fondos especiales y RD\$33.3 millones -el 13.5% restante- a apropiaciones que se financiarán con recursos externos provenientes de operaciones de crédito público concertadas con la A.I.D. y con el Banco Interamericano de Desarrollo.

El total antes señalado de RD\$247.5 millones está distribuido en un 69.6% -RD\$172.4 millones- para gastos corrientes y un 30.4% -RD\$75.1 millones- para gastos de capital. Ello ratifica una vez más la política presupuestaria seguida por el Gobierno Constitucional desde el año 1966, en el sentido de obtener una distribución económica del gasto público más favorable para acelerar el proceso de desarrollo que vive el país, ya que se han incrementado considerablemente los gastos de inversión en 1970 aunque para ello se haya tenido que seguir apelando al sacrificio de las distintas dependencias gubernamentales en sus gastos de operación y, especialmente, al personal al servicio del Estado cuyas remuneraciones siguen afectadas por las normas de austeridad implantadas en el segundo semestre de 1966. En efecto, en el año 1966 de un total de gastos asignados de RD\$ 198.0 millones, la cantidad de RD\$154 millones -o sea el 78%- correspondieron a gastos corrientes y apenas RD\$ 43 millones - el 22%- a gastos de inversión; esta composición del gasto público se ha ido modificando a través de los años siguientes, en tal forma que de un aumento total de los ingresos públicos ocurrido en el período 1966-70 del orden de RD\$50 millones, la mayor proporción del mismo -RD\$38 millones- se ha destinado a incrementar los gastos de inversión, que son los que más directamente favorecen el desarrollo económico del país. Ver cuadro No. del Anexo Estadístico.

La distribución funcional de los gastos apropiados para 1970 también presenta signos favorables que es conveniente destacar. Uno de los aspectos más importantes es el incremento concedido a los programas educacionales, con una apropiación total de más de RD\$42 millones, la cual significa un aumento de más de RD\$6 millones en relación a los gastos asignados en 1969 y de más de RD\$13 millones en comparación a los gastos asignados en 1966. Ello confirma también el decidido propósito del Gobierno de elevar el nivel educacional de la población dominicana, especialmente en lo que se refiere a la ampliación de la enseñanza primaria y a la erradicación del analfabetismo en el país.

La clasificación por funciones de los gastos apropiados en el presupuesto 1970 también demuestra la acertada reorientación del gasto público emprendida en 1966, pues mientras en este año los servicios generales absorbieron el 35% del total de gastos asignados, los servicios sociales el 29% y los servicios económicos el 24%, en el presupuesto para 1970 las funciones sociales y económicas poseen el 33% y el 31% respectivamente, mientras que los servicios generales quedan relegados a un tercer lugar con el 28%, lo cual demuestra la mayor participación que tendrán los gastos destinados a programas de desarrollo económico y social.

Una información detallada de las realizaciones previstas para 1970 se presenta en la segunda parte de este RESUMEN DEL PRESUPUESTO 1970.

CLASIFICACION INSTITUCIONAL Y POR FONDOS DE LAS APROPIACIONES DE GASTOS PARA 1970

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES NACIONALES	TOTAL RECURSOS NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
1. Congreso Nacional	884,066		884,066		884,066
2. Cámara de Cuentas	54,252		54,252		54,252
3. Presidencia	14,492,707	4,500,200	18,992,907	3,461,600	22,454,507
4. Interior y Policía	26,100,032		26,100,032	655,659	26,755,691
5. Fuerzas Armadas	31,543,022	27,600	31,570,622		31,570,622
6. Relaciones Exteriores	2,670,643		2,670,643		2,670,643
7. Finanzas	16,663,085	8,858,527	25,521,612	11,707,206	37,228,818
8. Educación, Bellas Artes y Cultos	29,994,231	9,715,225	39,709,456	697,000	40,406,456
9. Salud Pública y Asistencia Social	17,053,249	14,012,477	31,065,726	1,339,720	32,405,446
10. Trabajo	730,443		730,443		730,443
11. Agricultura	11,730,779	1,416,100	13,146,879	12,539,836	25,686,715
12. Obras Públicas y Comunicaciones	12,122,651	4,940,693	17,063,344	2,942,578	20,005,922
13. Industria y Comercio	777,055		777,055		777,055
14. Justicia	3,625,333	58,800	3,684,133		3,684,133
15. Junta Central Electoral	2,243,830		2,243,830		2,243,830
TOTALES	170,685,378	43,529,622	214,215,000	33,343,599	247,558,599

CLASIFICACION FUNCIONAL Y POR FONDOS DE LAS APROPIACIONES DE GASTOS PARA 1970

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES NACIONALES	TOTAL RECURSOS NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
I. SERVICIOS GENERALES	<u>66,439,878</u>	<u>3,058,402</u>	<u>69,498,280</u>	<u>861,600</u>	<u>70,359,880</u>
Administración General	16,482,526	3,058,402	19,540,928	861,600	20,402,528
Justicia y Orden Público	17,837,459		17,837,459		17,837,459
Defensa Nacional	29,374,799		29,374,799		29,374,799
Relaciones Exteriores	2,745,094		2,745,094		2,745,094
II. SERVICIOS SOCIALES	<u>59,597,764</u>	<u>17,067,901</u>	<u>76,665,665</u>	<u>4,511,910</u>	<u>81,177,575</u>
Educación	30,274,851	11,198,762	41,473,613	697,000	42,170,613
Salud y Asistencia Social	24,142,581	2,397,865	26,540,446	101,000	26,641,446
Trabajo	697,832		697,832		697,832
Vivienda	750,000	2,545,600	3,295,600		3,295,600
Alcantarillado y Agua Potable	1,750,000	925,674	2,675,674	1,238,720	3,914,394
Servicios a la Comunidad	1,982,500		1,982,500	2,475,190	4,457,690
III. SERVICIOS ECONOMICOS	<u>29,280,736</u>	<u>19,644,394</u>	<u>48,925,130</u>	<u>27,314,430</u>	<u>76,239,560</u>
Agricultura	9,350,139	2,943,700	12,293,839	11,289,836	23,583,675
Riego	3,380,000	1,388,510	4,768,510	8,670,000	13,438,510
Industria, Comercio y Minería	1,164,360	47,400	1,211,760		1,211,760
Transporte y Comunicaciones	14,364,667	12,728,002	27,092,669	3,472,578	30,565,247
Urbanismo y Edificaciones	936,570	2,536,782	3,473,352	702,016	4,175,368
Azúcar	85,000		85,000		85,000
Energía				3,180,000	3,180,000
IV. OTROS GASTOS NO CLASIFICABLES	<u>15,367,000</u>	<u>3,758,925</u>	<u>19,125,925</u>	<u>655,659</u>	<u>19,781,584</u>
Servicios de la Deuda Pública	5,287,000	3,758,925	9,045,925		9,045,925
Aporte a los Ayuntamientos	10,080,000		10,080,000	655,659	10,735,659
TOTALES	<u>170,685,378</u>	<u>43,529,622</u>	<u>214,215,000</u>	<u>33,343,599</u>	<u>247,558,599</u>

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS APROPIADOS EN EL AÑO 1970

SEÑALANDO EL FINANCIAMIENTO

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES	TOTAL FONDOS NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
I. <u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>157,286,568</u>	<u>14,851,386</u>	<u>172,137,954</u>	<u>261,600</u>	<u>172,399,554</u>
1 <u>Gastos de Operación</u>	<u>125,014,025</u>	<u>5,912,791</u>	<u>130,926,816</u>	<u>261,600</u>	<u>131,188,416</u>
a) Gastos de Personal	104,456,937	3,779,332	108,236,269		108,236,269
b) Bienes y Servicios	18,957,088	1,486,347	20,443,435	261,600	20,705,035
c) Intereses de la Deuda Pública	1,600,000	647,112	2,247,112		2,247,112
2 <u>Transferencias Corrientes</u>	<u>32,272,543</u>	<u>8,938,595</u>	<u>41,211,138</u>		<u>41,211,138</u>
a) Al Sector Público	22,122,500	3,200,500	25,323,000		25,323,000
b) Al Sector Privado	9,823,197	5,738,095	15,561,292		15,561,292
c) A Organismos Internacionales	326,846		326,846		326,846
II. <u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>13,398,810</u>	<u>28,678,236</u>	<u>42,077,046</u>	<u>33,081,999</u>	<u>75,159,045</u>
1 <u>Inversión Directa</u>	<u>6,401,810</u>	<u>24,066,423</u>	<u>30,468,233</u>	<u>7,977,534</u>	<u>38,445,767</u>
a) Inversión Real	6,384,310	23,289,124	29,673,434	7,277,534	36,950,968
i) Construcciones	1,354,129	21,837,424	23,191,553	4,377,534	27,569,087
ii) Mantenimiento de Carreteras	2,655,000	194,325	2,849,325		2,849,325
iii) Maquinaria y Equipo	1,770,946	253,125	2,024,071	100,000	2,124,071
iv) Otras Inversiones Reales	604,235	1,004,250	1,608,485	2,800,000	4,408,485
b) Inversión Financiera	17,500	777,299	794,799	700,000	1,494,799
i) Adquisición de Inmuebles	17,500	777,299	794,799		794,799
ii) Otras Inversiones Financieras				700,000	700,000
2 <u>Inversión Indirecta (Transferencias de Capital)</u>	<u>3,310,000</u>	<u>1,500,000</u>	<u>4,810,000</u>	<u>25,104,465</u>	<u>29,914,465</u>
3 <u>Amortización Deuda Pública</u>	<u>3,687,000</u>	<u>3,111,813</u>	<u>6,798,813</u>		<u>6,798,813</u>
a) Interna	287,000	3,111,813	3,398,813		3,398,813
b) Externa	3,400,000		3,400,000		3,400,000
TOTALES	<u>170,685,378</u>	<u>43,529,622</u>	<u>214,215,000</u>	<u>33,343,599</u>	<u>247,558,599</u>

APROPIACIONES DE GASTOS PARA 1970
DISTRIBUIDAS POR ORGANISMOS Y PROGRAMAS

ORGANISMOS Y PROGRAMAS	RECURSOS NACIONALES			RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES	TOTAL		
1 CONGRESO NACIONAL	884,066		884,066		884,066
1 Senado de la República	271,000		271,000		271,000
2 Cámara de Diputados	613,066		613,066		613,066
2 CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA	54,252		54,252		54,252
3 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	14,492,707	4,500,200	18,992,907	3,461,600	22,454,507
1 Dirección Superior del Estado	2,791,516	4,452,800	7,244,316	400,000	7,644,316
2 Coordinación Administrativa	2,441,536	47,400	2,488,936		2,488,936
3 Coordinación y Asesoramiento Técnico	7,459,655		7,459,655	861,600	8,321,255
4 Desarrollo de la Comunidad	1,800,000		1,800,000	2,200,000	4,000,000
4 INTERIOR Y POLICIA	26,100,032		26,100,032	655,659	26,755,691
1 Administración General	179,150		179,150		179,150
2 Archivo Nacional	39,280		39,280		39,280
3 Gobiernos Provinciales	310,882		310,882		310,882
4 Migración	297,885		297,885		297,885
5 Identificación	423,140		423,140		423,140
6 Policía Nacional	14,655,055		14,655,055		14,655,055
7 Financiamiento a Instituciones	10,194,640		10,194,640	655,659	10,850,299
5 FUERZAS ARMADAS	31,543,022	27,600	31,570,622		31,570,622
1 Administración General	763,264		763,264		763,264
2 Defensa Terrestre	16,606,343		16,606,343		16,606,343
3 Defensa Naval	6,328,567		6,328,567		6,328,567
4 Defensa Aérea	6,760,488		6,760,488		6,760,488
5 Control y Protección Forestal	1,084,360	27,600	1,111,960		1,111,960
6 RELACIONES EXTERIORES	2,670,643		2,670,643		2,670,643
1 Administración General	622,580		622,580		622,580
2 Relaciones Internacionales	2,048,063		2,048,063		2,048,063
7 FINANZAS	16,663,085	8,858,527	25,521,612	11,707,206	37,228,818
1 Administración General	330,180	4,499,602	4,829,782	275,190	5,104,972
2 Tesorería Nacional	405,938		405,938		405,938
3 Control Fiscal	294,450		294,450		294,450
4 Impuesto sobre la Renta	1,132,289		1,132,289		1,132,289
5 Rentas Internas	1,501,240	600,000	2,101,240		2,101,240
6 Aduanas, Puertos y Arrimo	5,168,417		5,168,417	130,000	5,298,417
7 Catastro Nacional	189,961		189,961		189,961
8 Bienes Nacionales	566,850		566,850		566,850
9 Aprovisionamiento	194,165		194,165		194,165
10 Deuda Pública	5,313,595	3,758,925	9,072,520		9,072,520
11 Financiamiento a Instituciones	1,566,000		1,566,000	11,302,016	12,868,016
8 EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS	29,994,231	9,715,225	39,709,456	697,000	40,406,456
1 Dirección Superior	2,005,678	1,769,980	3,775,658	300,000	4,075,658
2 Planificación y Presupuesto	74,996		74,996		74,996
3 Educación Primaria	14,556,546	1,698,499	16,255,045	132,000	16,387,045
4 Educación Media	5,893,729	1,407,973	7,301,702	265,000	7,566,702
5 Educación de Adultos	873,431	543,142	1,416,573		1,416,573
6 Educación Física Escolar	434,294	6,760	441,054		441,054
7 Fomento de las Bellas Artes	849,244	15,300	864,544		864,544
8 Fomento del Deporte	253,228	41,680	294,908		294,908
9 Financiamiento a Instituciones	5,053,085	4,231,891	9,284,976		9,284,976



-- continúa --

ORGANISMOS Y PROGRAMAS	RECURSOS NACIONALES			RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES	TOTAL		
9 <u>SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</u>	<u>17,053,249</u>	<u>14,012,477</u>	<u>31,065,726</u>	<u>1,339,720</u>	<u>32,405,446</u>
1 Administración General	595,362	9,698,977	10,294,339	101,000	10,395,339
2 Servicios Generales de Salud	5,573,528	4,109,040	9,682,568		9,682,568
3 Servicios Básicos	538,505	24,580	563,085		563,085
4 Atención de la Salud	1,815,755	25,860	1,841,615		1,841,615
5 Promoción de la Salud	1,256,470	41,100	1,297,570		1,297,570
6 Reparación de la Salud	2,990,030	28,980	3,019,010		3,019,010
7 Servicios Generales de Asistencia Social	319,220	18,000	337,220		337,220
8 Protección del Niño	910,459	51,140	961,599		961,599
9 Financiamiento a Instituciones	3,053,920	14,800	3,068,720	1,238,720	4,307,440
10 <u>TRABAJO</u>	<u>730,443</u>		<u>730,443</u>		<u>730,443</u>
1 Administración General	171,312		171,312		171,312
2 Regulación de las Relaciones Obrero-Patronal	122,381		122,381		122,381
3 Control e Inspección Laboral	322,290		322,290		322,290
4 Regulación de Salarios	36,640		36,640		36,640
5 Capacitación Técnica Laboral	77,820		77,820		77,820
11 <u>AGRICULTURA</u>	<u>11,730,779</u>	<u>1,416,100</u>	<u>13,146,879</u>	<u>12,539,836</u>	<u>25,686,715</u>
1 Administración General	1,052,988		1,052,988	445,915	1,498,903
2 Servicios de Transporte y Equipo	693,674		693,674		693,674
3 Desarrollo Agropecuario	3,112,363	615,600	3,727,963		3,727,963
4 Servicios Meteorológicos	336,754		336,754		336,754
5 Financiamiento a Instituciones	6,535,000	800,500	7,335,500	12,093,921	19,429,421
12 <u>OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES</u>	<u>12,122,651</u>	<u>4,940,693</u>	<u>17,063,344</u>	<u>2,942,578</u>	<u>20,005,922</u>
1 Administración General	571,510		571,510		571,510
2 Servicios de Transporte y Equipo	2,167,800		2,167,800		2,167,800
3 Obras de Vialidad	4,903,551	3,536,723	8,440,274	2,942,578	11,382,852
4 Edificaciones	936,570	1,403,970	2,340,540		2,340,540
5 Telecomunicaciones y Correos	3,101,100		3,101,100		3,101,100
6 Aviación Civil	193,240		193,240		193,240
7 Tránsito Terrestre	248,880		248,880		248,880
13 <u>INDUSTRIA Y COMERCIO</u>	<u>777,055</u>		<u>777,055</u>		<u>777,055</u>
1 Administración General	197,740		197,740		197,740
2 Regulación Industrial y Comercial	250,720		250,720		250,720
3 Control de Precios	184,490		184,490		184,490
4 Fomento Minero	144,105		144,105		144,105
14 <u>PODER JUDICIAL</u>	<u>3,625,333</u>	<u>58,800</u>	<u>3,684,133</u>		<u>3,684,133</u>
1 Administración de Justicia	2,248,256	58,800	2,307,056		2,307,056
2 Ministerio Público	1,377,077		1,377,077		1,377,077
15 <u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL</u>	<u>2,243,830</u>		<u>2,243,830</u>		<u>2,243,830</u>
1 Dirección y Supervisión Electorales	2,185,270		2,185,270		2,185,270
2 Registro Civil	58,560		58,560		58,560
TOTALES	170,685,378	43,529,622	214,215,000	33,343,599	247,558,599

SECTOR EDUCACION**SEGUNDA PARTE****PRINCIPALES REALIZACIONES****PREVISTAS PARA 1970**



SECTOR EDUCACION

Los recursos apropiados en el Presupuesto 1970 para el Sector Educación alcanzan a la cantidad de RD\$40.6 millones, la cual significa el 16.4% del total de gastos previstos para 1970.

Es importante destacar que dicha cantidad es la más alta dedicada hasta la fecha para financiar los servicios educativos en el país e incluye tanto los programas ejecutados directamente por la Secretaría de Estado de Educación, así como los aportes a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, instituciones privadas de educación y construcciones educacionales a realizar por la Presidencia de la República y por otros organismos públicos.

Debe destacarse también que en 1970 al Sector Educación le corresponde la mayor participación dentro del total de gastos con el 16.4% antes mencionado. Las principales realizaciones a cumplir en 1970 con los recursos apropiados se mencionan a continuación.

- La inscripción escolar en el programa Educación Primaria de la Secretaría de Educación, Bellas Artes y Cultos para el año escolar 1969-70 será de 715,000 alumnos, lo cual representa un incremento de 29,000 alumnos en relación al curso anterior.
- Para atender dicho incremento se crearán 800 plazas de maestros aproximadamente, con lo cual se llegará a contar con un total de 6,000 maestros.
- El número de aulas disponibles en el programa Educación Primaria será de 11,600.
- La inscripción escolar en el programa Educación Media para el curso 1969-70 será de 123,550 alumnos, correspondiendo 74,000 alumnos a educación secundaria, 1,550 a las escuelas normales y 48,000 alumnos a la educación técnico profesional.
- Para atender dicha población estudiantil se contará con 2,925 profesores, lo que significa un incremento en el personal docente de 369 profesores en relación al curso anterior.
- El número de aulas disponibles en el programa Educación Media será de 2,200, cantidad que representa un incremento de 259 aulas en relación al año anterior.



SECTOR SALUD

- La inscripción en el programa Educación de Adultos será de 65,000 personas, de las cuales corresponden 45,000 a alfabetización. Este programa cuenta con 1,500 alfabetizadores pertenecientes al personal docente de la Secretaría de Educación y 25,000 voluntarios.
- El programa Educación de Adultos cuenta con 1,500 aulas, 5 escuelas granjas y 5 centros de capacitación y 5 centros de capacitación femenina.
- El aporte a la Universidad Autónoma de Santo Domingo se ha previsto en RD\$6.0 millones, de los cuales RD\$3.6 millones corresponden al Fondo General y RD\$2.4 millones a Fondos Especiales. Este aporte permitirá atender a 15,000 alumnos.
- La UASD atenderá una matrícula escolar de 15,000 alumnos en 7 facultades distintas, para lo cual se contará con un total de 790 profesores. En el año 1970 egresaran 510 nuevos profesionales.
- El aporte a instituciones privadas de educación ascenderá a RD\$5.5 millones, de los cuales corresponde RD\$1.6 a las Universidades privadas y RD\$3.9 millones a otras instituciones.
- La Secretaría de Educación concederá becas por un total de RD\$1,620,000.
- El número de escolares favorecido por el almuerzo escolar será de 500,000.
- El programa "Planificación y Presupuesto" continuará la elaboración de programas sectoriales y la evaluación de proyectos y libros de textos, con la finalidad de tecnificar cada vez más los sistemas docentes en el país.
- En el programa "Fomento de las Bellas Artes" se promoverán 2,700 alumnos en las escuelas de pintura, escultura, dibujo y música, así como también se fomentará el montaje de exposiciones artísticas, conciertos y representaciones teatrales.

SECTOR SALUD

Las apropiaciones de gastos para el Sector Salud en el Presupuesto - 1970 alcanzan a la cantidad de RD\$30.5 millones, incluyendo en esta cifra las apropiaciones de la Secretaría de Salud y Asistencia Social, las transferencias a instituciones autónomas del sector (INAPA, Cruz Roja, Defensa Civil, Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria) y los gastos médico-sanitarios de otras instituciones del Gobierno Central, como por ejemplo los servicios médicos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Al Sector Salud le corresponde el 12.4% del total de Gastos del Presupuesto.

- Estarán en funcionamiento 244 establecimientos de salud dependientes de la Secretaría de Salud y Asistencia Social, cuya distribución es la siguiente:

Hospitales centros sanitarios	22
Hospitales subcentros sanitarios	7
Maternidades	3
Centros sanitarios	5
Subcentros sanitarios	29
Oficinas sanitarias	68
Servicios locales de salud	6
Dispensarios médicos	43
Clínicas rurales	44
Direcciones Provinciales	1
Hospitales	16
<u>Total establecimientos</u>	<u>244</u>

- Se incorporarán 112 nuevas camas, con las cuales se llegará a un total de 6,546 camas en servicio en los 244 establecimientos de salud, lo que significa una relación de 1.6 camas por cada 100/hab., como promedio nacional.
- Se construirán 3,920 letrinas.

- Se mejorarán 2,500 viviendas y se construirán 23,200 m² de pisos de cemento, mejorando las condiciones higiénicas de las viviendas rurales.
- Se incorporarán al servicio 24 nuevas enfermeras graduadas egresadas de la escuela de enfermeras, llegándose a un total de 552 enfermeras graduadas al servicio de los establecimientos de salud.
- Se capacitarán a 240 auxiliares de enfermería de las 1,097 enfermeras auxiliares existentes.
- Se realizarán 196 cursos para educar a la población en materia de salud.
- Se crearán 11 laboratorios y bancos de sangre.
- Con el reparto de leche en polvo serán beneficiados 50,000 personas.
- Con el programa materno-infantil se beneficiarán 45,700 personas.
- Se administrarán 466,000 vacunas, distribuidas así: 5,000 para tos-ferina; 8,000 para sarampión; 17,000 para sífilis; 15,000 para blenorragia; 120,000 para poliomielitis; 1,000 para rabia; 100,000 para viruela y 200,000 para B.C.G.
- Funcionarán 170 centros de nutrición, en los que se atenderán a 38,000 niños.
- Se atenderán el nacimiento de 67,800 niños en las maternidades.
- Se distribuirán 14,335,375 botellas de leche.
- Se atenderán 110,840 personas en las clínicas dentales.
- En el programa de Asistencia Social se darán subsidios por RD\$72,000 a 591 enfermos y se atenderán 2,357 desvalidos e indigentes con RD\$249,960.
- En el programa de Protección del Niño funcionarán 6 guarderías, 7 hogares escuelas, 3 institutos preparatorios de menores y 1 centro de observación de menores, en los cuales se atenderán a 2,150 niños.
- Se construirán 269 acueductos, que beneficiarán a una población de 332,506 personas.
- Funcionarán 323 acueductos que abastecerán de agua potable a una población de 617,500 personas.

SECTOR VIVIENDA

Para el año 1970 ascenderá el gasto a RD\$3.3 millones para el Sector Vivienda, los cuales corresponden a recursos nacionales, cifra que representa el 1.5% del total del Presupuesto.

El monto de RD\$3.3 millones incluye la transferencia al Instituto Nacional de la Vivienda y la proporción que destinará el Gobierno Central a este sector, para seguir conjurando el déficit habitacional del país. Las principales metas de este sector son las siguientes:

- 15 Edificios para viviendas multifamiliares serán construidas a través de la Presidencia de la República con el Proyecto Lengua Azul, el cual beneficiará a 120 familias.
- 10 Edificios para viviendas multifamiliares serán construidas a través de la Presidencia de la República en el Proyecto Los Guandules, con el cual se beneficiarán 180 familias
- 106 viviendas unifamiliares se construirán a través de la Presidencia de la República en el Proyecto de El Salado en Santiago, el cual beneficiará el mismo número de familias.
- 14 Edificios para viviendas multifamiliares se construirán a través de la Presidencia de la República en el Proyecto de El Congo en Santiago, por el cual se beneficiarán 70 familias.
- 208 viviendas unifamiliares serán construidas por la Lotería Nacional.
- 81 viviendas unifamiliares serán construidas por el Instituto de Auxilios y Viviendas por un valor de RD\$1,025,000.00.
- 5 Edificios para viviendas multifamiliares serán construidos por el Instituto de Auxilios y Viviendas por un valor de RD\$175,000.00.



- 85 Créditos hipotecarios serán concedidos para construcción de viviendas.
- 196 Familias se beneficiarán con las construcciones y créditos hipotecarios del Instituto de Auxilios y Viviendas.
- 112 Viviendas unifamiliares serán construidos por el Instituto Nacional de la Vivienda por un valor de RD\$460,536.
- 59 Supervisiones serán realizadas a proyectos terminados por el Instituto Nacional de la Vivienda.
- 115 Préstamos se concederán a través del Banco de la Vivienda, por un valor total de RD\$6,000,000.

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

La función "Desarrollo de la Comunidad" tiene una apropiación en el Presupuesto 1970 de 4.5 millones de pesos, siendo esta cantidad la más alta que hasta la fecha se le ha acordado al mismo. Dicha apropiación representa una suma tres veces mayor a la asignaciones de Gastos del año 1969, lo cual demuestra el estímulo que el Gobierno Nacional le está dando a las actividades desarrollada por el programa, dada la gran importancia social del mismo.

Los gastos mencionados de RD\$4.5 millones se financiarán con 2.0 millones de pesos provenientes de ingresos fiscales ordinarios y RD\$2.5 con recursos externos procedentes de préstamos concertados con la A.I.D.

- Se construirán 419 kilómetros de caminos vecinales, con una inversión de 1.4 millones de pesos, lo cual facilitará el transporte y mercadeo de productos agrícolas.
- Se construirán 19,260 metros de canales de riego para beneficiar con una adecuada irrigación de 60,000 tareas de tierras nuevas.
- Se encacharán 24,100 metros de canales de riego, 60 muros de contención y 4 pozos.
- Se construirán 3,800 metros de acueductos tuberías para suministrar agua potable a las comunidades.
- Se completará la construcción de 1,000 escuela-aulas, lo que permitirá dar clases a 100,000 alumnos, en base a 50 alumnos por aula en dos turnos.
- Se mejorarán más de 1,000 viviendas dotándolas de condiciones más higiénicas, mediante la construcción de techos, pisos de concreto, letrinas, etc.; también se construirán aljibes y mejorarán los sistemas de ducción de agua potable, todo ello beneficiando a una población de más de 20,000 personas.
- Se atenderán diversas solicitudes de las comunidades en cuanto a campos deportivos, cementerios, centros comunales, almacenes, etc.

SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Para 1970 el gasto en este sector ascenderá a la cantidad de RD\$30.6 millones, cifra que representa un 12.3% del total de gastos del Presupuesto. Del total de gastos en este sector, RD\$27.1 millones corresponden a recursos nacionales y RD\$3.4 millones a recursos externos. Las principales metas a cumplir con los recursos apropiados son las siguientes:

- 338 kilómetros de carreteras serán construídas a través de los programas de la Presidencia y de la Secretaría de Obras Públicas.
- 488 kilómetros de carreteras serán asfaltadas a través de los mismos programas.
- 730 kilómetros de carreteras serán reconstruídas por la Secretaría de Obras Públicas.
- 150 puentes de madera serán substituídos por puentes de hormigón armado.
- 250,000 metros de alcantarilla serán limpiados.
- 12,000 metros cubicos de derrumbe serán limpiados.
- Se hará el dragado de los puertos de San Pedro de Macorís, Puerto Plata, Haina, Barahona, Samaná, Sabana de la Mar y Boca Chica.
- Se comenzará la construcción del puente sobre el Río Ozama con un valor estimado de RD\$ 7,000,000.
- Se terminará la construcción del puente sobre el Río Haina.
- Se construirán 12 oficinas de correos y telecomunicaciones en todo el país, con lo cual se ampliarán los servicios que se prestan a la población.
- Se mejorará el tránsito aéreo a través de la prolongación de la pista de aterrizaje y la puesta en funcionamiento de la torre de control de vuelos del Aeropuerto Internacional de las Américas.
- Se mejorará el tránsito terrestre, para lo cual se tiene el propósito de realizar un inventario de la red vial nacional, señalamiento de tránsito y rotulación vial de las calles del país.

SECTOR AGRICULTURA

En el Presupuesto para 1970 se preve una inversión de RD\$23.3 millones para el sector agricultura, de los cuales RD\$12.3 millones corresponden a recursos nacionales y RD\$11.0 millones a recursos externos. El total apropiado a este sector representa casi el 10% del monto de los gastos para 1970. Debe señalarse que en estas cifras no se incluyen las apropiaciones para programas de riego (INDRHI, Presa de Tavera y Presa de Valdesia) que aunque favorecen directamente al sector agrícola, se presenta como sector Energía y Riego.

El monto de RD\$23.3 millones incluye el presupuesto de la Secretaría de Agricultura y las transferencias a las diferentes entidades autónomas del sector.

- 1,100,000 toneladas cortas de azúcar es la producción estimada para 1970, para abastecer el consumo local y las cuotas de exportación a los mercados mundial y americano.
- 4,620,000 quintales de arroz se producirán, con lo cual se abastecerá todo el consumo nacional.
- 800,000 quintales de cacao en grano es la producción estimada para 1970.
- 880,000 quintales de café en grano se producirán para satisfacer el consumo local y cubrir la cuota de exportación.
- 704,000 quintales de habichuelas se estima se producirán en 1970 para abastecer todo el consumo local.
- 485,000 toneladas métricas de plátanos se estima será la producción para 1970.
- 1,012,000 quintales de maíz será la producción estimada de este grano en 1970.
- 500,000 quintales de tabaco en rama se espera se producirán en el presente año.
- 704,000 quintales de carne bovina se espera será el consumo estimado de la población dominicana.
- 242,000 quintales de carne avícola será la producción que las empresas comerciales dedicadas a este ramo pondrán a disposición del consumo doméstico.

- 220,000 quintales de carne porcina será la producción estimada para 1970.
- 268,000 toneladas métricas de leche se destinarán a la alimentación de la familia dominicana en 1970.
- 23,000,000 de pesos destinará el Banco Agrícola a la concesión de 30,000 préstamos, de los cuales el 66% se destinará al fomento agrícola, el 18% al fomento ganadero y el 16% restante a otras actividades agropecuarias.
- 2,000,000 de pesos serán destinados por el IDECOOP al financiamiento de 27 cooperativas agrícolas.
- 3,000,000 de pesos los destinará el Instituto Agrario Dominicano al otorgamiento de 4,000 créditos de producción en diferentes proyectos de reforma agraria.
- 8,400,000 de pesos destinará el Instituto de Estabilización de Precios a su programa de comercialización, con el propósito de dar seguridad a los campesinos en el precio de sus cosechas. Los productos específicos que abarca este programa son el arroz, el maíz y las habichuelas.
- 4,000 familias campesinas serán asentadas en los proyectos de reforma agraria durante el año 1970.
- 10,000 parcelas de la reforma agraria serán medidas y demarcadas.
- 1,300,000 tareas de tierra serán preparadas para producción agrícola en los programas de reforma agraria.
- 44,000 visitas con fines de asesoramiento técnico harán los agentes de extensión a los agricultores, amas de casas y socios de clubes 5-D.
- 900,000 tareas de tierra serán tratadas contra las plagas que afectan a la agricultura.
- 942,000 unidades de alevines serán liberados en diferentes ríos del país durante el año 1970.
- 553,000 unidades de vacunas serán aplicadas al ganado bovino contra diferentes enfermedades.
- 100,000 unidades de vacunas se aplicarán al ganado porcino contra el cólera porcino.
- 50,000 unidades de vacunas contra la newcastle se aplicarán a las aves de corral.

OTRAS INFORMACIONES DE INTERES GENERAL

- El Secretariado Técnico de la Presidencia, a través de la Oficina Nacional de Planificación, publicará el Plan Nacional de Desarrollo para el período 1970-74 en el cual se presentarán las alternativas más recomendables para acelerar el proceso de crecimiento económico del país.
- El Secretariado Técnico de la Presidencia, a través de la Oficina Nacional de Estadística, elaborará los Censos Nacionales de población, habitación y agropecuario.
- El Secretariado Técnico de la Presidencia, a través de la Oficina Nacional de Presupuesto, continuará adelantando la implantación del presupuesto por programas y mejorando los procedimientos de administración presupuestaria.
- El Secretariado Técnico de la Presidencia, a través de la Oficina Nacional de Administración y Personal continuará organizando programas de entrenamiento para el personal de las oficinas sectoriales.
- El Secretariado Administrativo de la Presidencia, a través de la Dirección General de Turismo continuará planificando el desarrollo turístico conforme a las orientaciones de una tecnología moderna, dentro de un orden prioritario y con énfasis en proyectos específicos.
- La Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Aduanas y Puertos, recaudará RD\$101,578,200.
- La Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Rentas Internas, recaudará RD\$97,397,800. - incluyendo en esta cantidad los ingresos por concepto de impuesto sobre la renta.
- La Secretaría de Finanzas, a través de la Tesorería Nacional, percibirá directamente valores por RD\$15,239,000.

- La Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Aduanas y Puertos, movilizará un volumen de carga de 500,000 toneladas por los diferentes puertos del país.
- La Secretaría de Estado de Trabajo incrementará las actividades de promoción y mantenimiento de higiene y seguridad industrial; de estadísticas laborales; mantenimiento y supervisión de las relaciones obrero-patronales; de capacitación la boral; etc.
- La Secretaría de Industria y Comercio continuará con sus actividades de formulación y dirección de la política industrial, minera y energética del país, conforme a los planes generales de la nación, velará por la aplicación de la ley de incentivo y protección industrial; se intensificará las labores de inspección y control de precios; etc.
- La Junta Central Electoral dispondrá de una apropiación de RD\$2,243,830 para la celebración de las elecciones generales para el período constitucional 1970-74 y para las elecciones municipales para el período 1970-72. Dicha cantidad representa un aumento de RD\$1,625,442 en relación a los gastos del año 1969.



El presente es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera del ámbito de su competencia.

En virtud de lo anterior, se declara que el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera del ámbito de su competencia.

El presente es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera del ámbito de su competencia.

El presente es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera del ámbito de su competencia.

El presente es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera del ámbito de su competencia.

El presente es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera del ámbito de su competencia.

El presente es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera del ámbito de su competencia.

El presente es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera del ámbito de su competencia.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO 1970

TERCERA PARTE

ANEXO ESTADISTICO

CUADRO N° 1

CUENTA ECONOMICA DEL GOBIERNO CENTRAL

COMPARATIVO PERIODO 1966-1970

CONCEPTOS	EJECUTADO 1966	EJECUTADO 1967	EJECUTADO 1968	EJECUCION ESTIMADA 1969	PRESUPUESTO 1970 (1)
<u>CUENTA CORRIENTE</u>					
I.- Ingresos Corrientes	161,046,669	173,441,019	189,433,263	213,387,136	214,215,000
a) Ingresos Tributarios	147,831,925	156,554,495	169,489,337	193,065,300	193,944,800
b) Ingresos no Tributarios	13,214,744	16,886,524	19,943,926	20,321,836	20,270,200
II.- Gastos Corrientes	151,309,091	150,340,886	152,137,387	158,815,929	172,150,377
a) Gastos de Operación	112,649,618	115,281,391	116,958,654	120,633,381	130,997,847
b) Transferencias Corrientes	38,659,473	35,059,495	35,178,733	38,182,548	41,152,530
III.- Ahorro en Cuenta Corriente (I-II)	9,737,578	23,100,133	37,295,876	54,571,207	42,064,623
<u>CUENTA DE CAPITAL</u>					
I.- Ingresos de Capital	43,023,238	51,200,229	56,149,259	66,135,812	75,192,119
a) Ahorro en Cuenta Corriente	9,737,578	23,100,133	37,295,876	54,571,207	42,064,623
b) Crédito Externo	25,039,546	20,219,075	10,713,770	8,424,056	33,343,599
c) Crédito Interno	4,895	5,000,000	5,500,000	5,250,000	
d) Utilización Existencias del Tesoro	-6,215,437	2,422,985	2,049,459	-2,109,451	-216,103
e) Otros (Donaciones, Depósitos en Custodias, Confiscaciones, etc.)	14,456,656	458,036	590,154		
II.- Gastos de Capital	43,023,238	51,200,229	56,149,259	66,135,812	75,192,119
a) Inversión Directa	23,734,157	33,157,585	40,510,838	44,458,180	38,532,202
i) Real	23,646,008	32,241,630	37,126,388	41,547,552	37,031,748
ii) Financiera	88,149	915,955	3,384,450	2,910,628	1,500,454
b) Inversión Indirecta (Transferencias de Capital a Instituciones Autónomas)	12,994,653	12,640,185	10,768,704	16,053,838	29,981,670
c) Amortización Deuda Pública	6,294,428	5,402,459	4,869,717	5,623,794	6,678,247

(1) Las cifras de gastos de esta columna corresponden a los pagos que se han estimado se efectuarán en el año 1970.



CUADRO N° 2

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL

COMPARATIVO PERIODO 1966-1970

CONCEPTOS	EJECUTADO 1966	EJECUTADO 1967	EJECUTADO 1968	EJECUCION ESTIMADA 1969	PRESUPUESTO 1970
A.- RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL					
1. Ingresos Ordinarios	161,046,669	173,441,019	189,433,263	213,387,136	214,215,000
a) Impuestos Tributarios	147,831,925	156,554,495	169,489,337	193,065,300	193,944,800
1. Impuestos Directos	35,602,832	44,426,266	46,003,813	53,442,900	53,899,500
2. Impuestos Indirectos	112,229,093	112,128,229	123,485,524	139,622,400	140,045,300
b) Ingresos no Tributarios	13,214,744	16,886,524	19,943,926	20,321,836	20,270,200
11. Gastos Pagados (1)	188,037,901	196,138,656	203,416,929	219,327,947	240,664,249
a) Gastos Corrientes	151,309,091	150,340,886	152,137,387	158,815,929	172,150,377
b) Gastos de Capital	36,728,810	45,797,770	51,279,542	60,512,018	68,513,872
III. Superavit (+) o Déficit (-)	-26,991,232	-22,697,637	-13,983,666	-5,940,811	-26,449,249
B.- FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT					
1. Variación Neta de la Deuda Pública (2)	+18,750,013	+19,816,616	+11,344,053	+8,050,262	+26,665,352
a) Ingresos Percibidos por Préstamos	+25,044,441	+25,219,075	+16,213,770	+13,674,056	+33,343,599
b) Menos: Pagos para Amortización	- 6,294,428	- 5,402,459	- 4,869,717	- 5,623,794	- 6,678,247
2. Ingresos Extraordinarios (Excluyendo Deuda Pública)	+14,456,656	+ 458,036	+ 590,154		
a) Venta de Activos	+ 741,000				
b) Ingresos por Confiscaciones	+ 339,591				
c) Donaciones	+13,018,000		+ 41,938		
d) Depósitos en Custodias y Traspasos	+ 358,065	+ 458,036	+ 548,216		
3. Variación de las Reservas del Tesoro (3)	- 6,215,437	+ 2,422,985	+ 2,049,459	-2,109,451	- 216,103

(1) Excluye pagos de Deuda Pública

(2) El signo más (+) significa aumento de los saldos de la Deuda Pública

(3) El signo menos (-) significa aumento de las existencias. El signo más (+) significa disminución

CUADRO N° 3

MOVIMIENTO DEL TESORO
COMPARATIVO 1966-1970

CONCEPTOS	EJECUCION 1966	EJECUCION 1967	EJECUCION 1968	EJECUCION ESTIMADA 1969 (1)	PRESUPUESTO 1970 (1)
<u>I. EXISTENCIAS DEL TESORO AL 1ro. DE ENERO</u>	<u>5,595,808</u>	<u>11,811,245</u>	<u>9,388,260</u>	<u>7,338,801</u>	<u>9,448,252</u>
II. <u>Más: Ingresos Percibidos</u>	<u>200,547,766</u>	<u>199,118,130</u>	<u>206,237,187</u>	<u>227,061,192</u>	<u>247,558,599</u>
1. Fondo General (2)	130,236,892	147,008,769	159,655,726	178,702,987	170,685,378
2. Fondos Especiales Nacionales	32,006,228	26,518,022	29,777,537	34,684,149	43,529,622
3. Préstamos Internos		5,000,000	5,500,000	5,250,000	
4. Recursos Externos	38,057,546	20,219,075	10,755,708	8,424,056	33,343,599
5. Depósitos en Custodia y Traspasos	247,100	372,264	548,216		
III. <u>Menos: Pagos Efectuados (3)</u>	<u>194,332,329</u>	<u>201,541,115</u>	<u>208,286,646</u>	<u>224,951,741</u>	<u>247,342,496</u>
1. Gastos Corrientes	151,309,091	150,340,886	152,137,387	158,815,929	172,150,377
2. Gastos de Capital	36,728,810	45,797,770	51,279,542	60,512,018	68,513,872
3. Amortización Deuda Pública	6,294,428	5,402,459	4,869,717	5,623,794	6,678,247
IV. <u>EXISTENCIAS DEL TESORO AL 31 DE DICIEMBRE</u>	<u>11,811,245</u>	<u>9,388,260</u>	<u>7,338,801</u>	<u>9,448,252</u>	<u>9,664,355</u>
(1) Cifras Estimadas					
(2) En el año 1966 se incluye la cantidad de RD\$10,048,474 correspondientes a Fondos Especiales Municipales, los cuales a partir de 1967 forman parte del Fondo General					
(3) Los Gastos pagados en cada año incluyen los desembolsos con cargo al presupuesto vigente, así como también los desembolsos que se efectúan en los primeros tres meses del año con cargo al presupuesto anterior. El detalle es el siguiente:					
	<u>1966</u>	<u>1967</u>	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>
a) Desembolsos del Presupuesto Vigente	190,010,797	194,585,338	206,550,413	222,954,415	245,177,086
b) Desembolsos del Presupuesto Anterior	4,321,532	6,955,777	1,736,233	1,997,326	2,165,410
TOTAL	194,332,329	201,541,115	208,286,646	224,951,741	247,342,496

CUADRO N° 4RECAUDACION DE INGRESOS FISCALES CLASIFICADA POR FONDOSCOMPARATIVO PERIODO 1966-1970

FONDOS	RECAUDADO 1966	RECAUDADO 1967	RECAUDADO 1968	RECAUDACION ESTIMADA 1969	PRESUPUESTO 1970
1. Fondo General	120,188,418	147,008,769	159,655,726	178,702,987	170,685,378
2. Fondos Especiales Nacionales	31,890,368	26,432,250	29,777,537	34,684,149	43,529,622
3. Fondos Especiales Municipales	10,048,474				
4. Endeudamiento Interno	4,895	5,000,000	5,500,000	5,250,000	
5. Recursos Externos	38,057,546	20,219,075	10,755,708	8,424,056	33,343,599
TOTALES	200,189,701	198,660,094	205,688,971	227,061,192	247,558,599

CUADRO N° 5

RECAUDACION DE INGRESOS FISCALES

COMPARATIVO PERIODO 1966-1970

CONCEPTOS	RECAUDADO 1966	RECAUDADO 1967	RECAUDADO 1968	RECAUDACION ESTIMADA 1969	PRESUPUESTO 1970
A.- INGRESOS ORDINARIOS	161,046,669	173,191,019	189,233,263	213,187,136	214,215,000
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	147,831,925	156,554,495	169,489,337	193,065,300	193,944,800
a) <u>Impuestos Directos</u>	<u>35,602,832</u>	<u>44,426,266</u>	<u>46,003,813</u>	<u>53,442,900</u>	<u>53,899,500</u>
1. Sobre Ingresos, Beneficios o Rentas	24,553,836	30,127,158	30,611,535	36,221,812	36,271,400
2. Sobre el Patrimonio Parcial o Propiedad	5,911,968	7,841,978	8,262,878	8,723,830	8,653,000
3. Sobre Operaciones Mercantiles	388,001	471,208	527,896	568,096	637,100
4. Sobre Actos y Contratos	3,251,372	4,191,827	4,464,536	5,674,267	6,142,000
5. Sobre Permisos, Licencias y Certificados	801,054	654,957	1,022,721	1,000,510	969,800
6. Varios	696,601	1,139,138	1,114,247	1,254,385	1,226,200
b) <u>Impuestos Indirectos</u>	<u>112,229,093</u>	<u>112,128,229</u>	<u>123,485,524</u>	<u>139,622,400</u>	<u>140,045,300</u>
1. Sobre Importación	72,139,101	70,247,788	76,670,949	86,720,887	86,799,400
2. Sobre Exportación	2,795,168	5,882,910	9,527,483	11,903,645	11,941,300
3. Sobre Producción	21,675,772	21,296,570	24,724,541	28,163,654	28,429,000
4. Sobre Rentas	11,298,608	10,533,302	9,137,412	9,737,893	9,760,000
5. Varios	4,320,444	4,167,659	3,425,139	3,096,321	3,115,600
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13,214,744	16,636,524	19,743,926	20,121,836	20,270,200
a) <u>Tasas</u>	<u>5,081,611</u>	<u>4,358,431</u>	<u>4,623,240</u>	<u>4,678,984</u>	<u>4,605,300</u>
1. Servicios de Comunicaciones	1,141,903	1,152,560	1,249,637	1,395,598	1,322,000
2. Servicios Portuarios	3,788,400	2,894,653	2,907,471	2,752,580	2,752,500
3. Varios	151,308	311,218	466,132	530,806	530,800
b) <u>Ingresos de Derecho Privado</u>	<u>7,224,450</u>	<u>10,211,326</u>	<u>11,081,278</u>	<u>13,757,316</u>	<u>13,779,400</u>
1. Dominio Territorial	397,290	284,264	300,965	315,022	333,600
2. Dominio Comercial	6,827,160	9,927,062	10,780,313	13,442,294	13,445,800
c) <u>Otros</u>	<u>908,683</u>	<u>2,066,767</u>	<u>4,039,408</u>	<u>1,685,536</u>	<u>1,885,500</u>
B.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS	39,143,032	25,469,075	16,455,708	13,874,056	33,343,599
a) Endeudamiento Interno	4,895	5,000,000	5,500,000	5,250,000	
b) Recursos Externos	38,057,546	20,219,075	10,755,708	8,424,056	33,343,599
c) Otros	1,080,591	250,000	200,000	200,000	
TOTALES	200,189,701	198,660,094	205,688,971	227,061,192	247,558,599

CUADRO Nº 6

RECAUDACION DE INGRESOS FISCALES

COMPARATIVO PERIODO 1966-70

CONCEPTOS	(En millones RD\$)									
	RECAUDADO		RECAUDADO		RECAUDADO		RECAUDACION ESTIMADA		PRESUPUESTO	
	1966		1967		1968		1969		1970	
	RD\$	%	RD\$	%	RD\$	%	RD\$	%	RD\$	%
A.- INGRESOS ORDINARIOS	<u>161.05</u>	<u>80.4</u>	<u>173.19</u>	<u>87.2</u>	<u>189.23</u>	<u>92.0</u>	<u>213.19</u>	<u>93.9</u>	<u>214.21</u>	<u>86.5</u>
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	<u>147.83</u>	<u>73.8</u>	<u>156.55</u>	<u>78.8</u>	<u>169.49</u>	<u>82.4</u>	<u>193.07</u>	<u>85.0</u>	<u>193.94</u>	<u>78.3</u>
a) Impuestos Directos	<u>35.60</u>	<u>17.8</u>	<u>44.42</u>	<u>22.4</u>	<u>46.00</u>	<u>22.4</u>	<u>53.45</u>	<u>23.5</u>	<u>53.90</u>	<u>21.8</u>
1. Sobre Ingresos, Beneficios o Rentas	24.55	12.3	30.13	15.2	30.61	14.9	36.22	15.9	36.27	14.6
2. Sobre el Patrimonio Parcial o Propiedad	5.91	2.9	7.84	4.0	8.26	4.0	8.73	3.8	8.65	3.5
3. Sobre Operaciones Mercantiles	0.39	0.2	0.47	0.2	0.53	0.3	0.57	0.3	0.64	0.3
4. Sobre Actos y Contratos	3.25	1.6	4.19	2.1	4.47	2.2	5.68	2.5	6.14	2.5
5. Sobre Permisos Licencias y Certificados	0.80	0.4	0.65	0.3	1.02	0.5	1.00	0.4	0.97	0.4
6. Varios	0.70	0.4	1.14	0.6	1.11	0.5	1.25	0.6	1.23	0.5
b) Impuestos Indirectos	<u>112.23</u>	<u>56.0</u>	<u>112.13</u>	<u>56.4</u>	<u>123.49</u>	<u>60.0</u>	<u>139.62</u>	<u>61.5</u>	<u>140.04</u>	<u>56.5</u>
1. Sobre Importación	72.14	36.0	70.25	35.4	76.67	37.3	86.72	38.2	86.80	35.1
2. Sobre Exportación	2.80	1.4	5.88	2.9	9.53	4.6	11.90	5.2	11.94	4.8
3. Sobre Producción	21.67	10.8	21.30	10.7	24.72	12.0	28.16	12.4	28.43	11.5
4. Sobre Ventas	11.30	5.6	10.53	5.3	9.14	4.4	9.74	4.3	9.76	3.9
5. Varios	4.32	2.2	4.17	2.1	3.43	1.7	3.10	1.4	3.11	1.2
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>13.22</u>	<u>6.6</u>	<u>16.64</u>	<u>8.4</u>	<u>19.74</u>	<u>9.6</u>	<u>20.12</u>	<u>8.9</u>	<u>20.27</u>	<u>8.2</u>
a) Tasas	<u>5.08</u>	<u>2.5</u>	<u>4.36</u>	<u>2.2</u>	<u>4.62</u>	<u>2.2</u>	<u>4.68</u>	<u>2.1</u>	<u>4.61</u>	<u>1.9</u>
1. Servicios de Comunicaciones	1.14	0.6	1.15	0.6	1.25	0.6	1.40	0.6	1.33	0.5
2. Servicios Portuarios	3.79	1.9	2.90	1.5	2.91	1.4	2.75	1.2	2.75	1.1
3. Varios	0.15		0.31	1	0.46	0.2	0.53	0.3	0.53	0.3
b) Ingresos de Derecho Privado	<u>7.23</u>	<u>3.6</u>	<u>10.21</u>	<u>5.1</u>	<u>11.08</u>	<u>5.4</u>	<u>13.76</u>	<u>6.1</u>	<u>13.78</u>	<u>5.6</u>
1. Dominio Territorial	0.40	0.2	0.28	0.1	0.30	0.1	0.32	0.2	0.33	0.1
2. Dominio Comercial	6.83	3.4	9.93	5.0	10.78	5.3	13.44	5.9	13.45	5.5
c) Otros	<u>0.91</u>	<u>0.5</u>	<u>2.07</u>	<u>1.1</u>	<u>4.04</u>	<u>2.0</u>	<u>1.68</u>	<u>0.7</u>	<u>1.88</u>	<u>0.7</u>
B.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS	<u>39.14</u>	<u>19.6</u>	<u>25.47</u>	<u>12.8</u>	<u>16.46</u>	<u>8.0</u>	<u>13.87</u>	<u>6.1</u>	<u>33.34</u>	<u>13.5</u>
a) Endeudamiento Interno	0.00		5.00	2.5	5.50	2.7	5.25	2.3		
b) Recursos Externos	38.06	19.0	20.22	10.2	10.76	5.2	8.42	3.7	33.34	13.5
c) Otros	1.08	0.6	0.25	0.1	0.20	0.1	0.20	0.1		
TOTALES (A + B)	<u>200.19</u>	<u>100.0</u>	<u>198.66</u>	<u>100.0</u>	<u>205.69</u>	<u>100.0</u>	<u>227.06</u>	<u>100.0</u>	<u>247.55</u>	<u>100.0</u>

CUADRO N° 7

RECAUDACION DE INGRESOS FISCALES DEL AÑO 1966

CLASIFICADOS POR FONDOS

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
A.- INGRESOS ORDINARIOS	120,167,523	40,879,146		161,046,669
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	128,630,475	19,201,450		147,831,925
a) <u>Impuestos Directos</u>	<u>31,904,894</u>	<u>3,697,938</u>		<u>35,602,832</u>
1. Sobre Ingresos, Beneficios o Rentas	21,720,979	2,832,857		24,553,836
2. Sobre el Patrimonio Parcial o Propiedad	5,401,335	510,633		5,911,968
3. Sobre Operaciones Mercantiles	385,680	2,321		388,001
4. Sobre Actos y Contratos	2,968,349	283,023		3,251,372
5. Sobre Permisos Licencias y Certificados	741,956	59,098		801,054
6. Varios	686,595	10,006		696,601
b) <u>Impuestos Indirectos</u>	<u>96,725,581</u>	<u>15,503,512</u>		<u>112,229,093</u>
1. Sobre Importación	63,303,109	8,835,992		72,139,101
2. Sobre Exportación	1,049,766	1,745,402		2,795,168
3. Sobre Producción	19,171,226	2,504,546		21,675,772
4. Sobre Ventas	10,663,377	635,231		11,298,608
5. Varios	2,538,103	1,782,341		4,320,444
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,472,791	6,741,953		13,214,744
a) <u>Tasas</u>	<u>4,962,612</u>	<u>118,999</u>		<u>5,081,611</u>
1. Servicios de Comunicaciones	1,117,618	24,285		1,141,903
2. Servicios Portuarios	3,788,400			3,788,400
3. Varios	56,594	94,714		151,308
b) <u>Ingresos de Derecho Privado</u>	<u>1,043,963</u>	<u>6,180,487</u>		<u>7,224,450</u>
1. Dominio Territorial	397,290			397,290
2. Dominio Comercial	646,673	6,180,487		6,827,160
c) <u>Otros Ingresos no Tributarios</u>	<u>466,216</u>	<u>442,467</u>		<u>908,683</u>
III. TRASPASOS ENTRE FONDOS (MANDATO LEGAL)	(14,935,743)	14,935,743		
a) Fondo 1462 - Reintegros	(603,962)	603,962		
b) Fondo 1577 - Deudas Banco Central	(4,283,307)	4,283,307		
c) Fondo 6000 - Municipios	(10,048,474)	10,048,474		
B.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS	20,895	1,064,591	38,057,546	39,143,032
a) Endeudamiento Interno	4,895			4,895
b) Recursos Externos			38,057,546	38,057,546
c) Otros	16,000	1,064,591		1,080,591
TOTALES (A + B)	120,188,418	41,943,737	38,057,546	200,189,701



C U A D R O No. 8

RECAUDACION DE INGRESOS FISCALES DEL AÑO 1967

CLASIFICADOS POR FONDOS

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
A. <u>INGRESOS ORDINARIOS</u>	<u>147,008,769</u>	<u>26,182,250</u>		<u>173,191,019</u>
I <u>Ingresos Tributarios</u>	<u>142,698,730</u>	<u>13,855,765</u>		<u>156,554,495</u>
a) <u>Impuestos Directos</u>	<u>42,638,054</u>	<u>1,788,212</u>		<u>44,426,260</u>
1. Sobre Ingresos, Beneficios o Rentas	28,480,581	1,646,577		30,127,158
2. Sobre el Patrimonio Parcial o Propiedad	7,841,978			7,841,978
3. Sobre Operaciones Mercantiles	465,478	5,730		471,208
4. Sobre Actos y Contratos	4,055,922	135,905		4,191,827
5. Sobre Permisos, Licencias y Certificados	654,957			654,957
6. Varios	1,139,138			1,139,138
b) <u>Impuestos Indirectos</u>	<u>100,060,676</u>	<u>12,067,553</u>		<u>112,128,229</u>
1. Sobre Importación	65,187,005	5,060,783		70,247,788
2. Sobre Exportación	1,985,197	3,897,713		5,882,910
3. Sobre Producción	20,213,303	1,083,267		21,296,570
4. Sobre Ventas	9,953,205	580,097		10,533,302
5. Varios	2,721,966	1,445,693		4,167,659
II <u>Ingresos no Tributarios</u>	<u>4,929,111</u>	<u>11,707,413</u>		<u>16,636,524</u>
a) <u>Tasas</u>	<u>4,114,096</u>	<u>244,335</u>		<u>4,358,431</u>
1. Servicios de Comunicaciones	1,114,131	38,429		1,152,560
2. Servicios Portuarios	2,894,653			2,894,653
3. Varios	105,312	205,900		311,218
b) <u>Ingresos de Derecho Privado</u>	<u>310,439</u>	<u>9,900,887</u>		<u>10,211,326</u>
1. Dominio Territorial	284,264			284,264
2. Dominio Comercial	26,175	9,900,887		9,927,062
c) <u>Otros</u>	<u>504,576</u>	<u>1,562,191</u>		<u>2,066,767</u>
III <u>Traspasos entre Fondos (Mandato Legal)</u>	<u>(619,072)</u>	<u>619,072</u>		
a) Fondo 1462 - Reembolsos	<u>(619,072)</u>	<u>619,072</u>		
B. <u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>		<u>5,250,000</u>	<u>20,219,075</u>	<u>25,469,075</u>
a) Endeudamiento Interno			20,219,075	20,219,075
b) Remesas Externas		5,000,000		5,000,000
c) Otros		250,000		250,000
TOTALES	147,008,769	31,432,250	20,219,075	198,660,094

CUADRO N° 9

RECAUDACION DE INGRESOS FISCALES DEL AÑO 1968

CLASIFICADOS POR FONDOS

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
A.- <u>INGRESOS ORDINARIOS</u>	<u>159,655,726</u>	<u>29,577,537</u>		<u>189,233,263</u>
1. <u>Ingresos Tributarios</u>	<u>155,603,080</u>	<u>13,886,257</u>		<u>169,489,337</u>
a) <u>Impuestos Directos</u>	<u>43,280,450</u>	<u>2,723,363</u>		<u>46,003,813</u>
1. Sobre los Ingresos, Beneficios o Rentas	28,078,902	2,532,633		30,611,535
2. Sobre el Patrimonio Parcial o Propiedad	8,262,878			8,262,878
3. Sobre Operaciones Mercantiles	522,512	5,384		527,896
4. Sobre Actos y Contratos	4,312,330	152,206		4,464,536
5. Sobre Permisos, Licencias y Certificados	1,022,721			1,022,721
6. Varios	1,081,107	33,140		1,114,247
b) <u>Impuestos Indirectos</u>	<u>112,322,630</u>	<u>11,162,894</u>		<u>123,485,524</u>
1. Sobre Importación	70,836,744	5,834,205		76,670,949
2. Sobre Exportación	7,758,099	1,769,384		9,527,483
3. Sobre Producción	23,707,138	1,017,403		24,724,541
4. Sobre Ventas	8,402,478	734,934		9,137,412
5. Varios	1,618,171	1,806,968		3,425,139
II. <u>Ingresos no Tributarios</u>	<u>4,991,598</u>	<u>14,752,328</u>		<u>19,743,926</u>
a) <u>Tasas</u>	<u>4,326,795</u>	<u>296,445</u>		<u>4,623,240</u>
1. Servicios de Comunicaciones	1,230,328	19,309		1,249,637
2. Servicios Portuarios	2,907,471			2,907,471
3. Varios	188,996	277,136		466,132
b) <u>Ingresos de Derecho Privado</u>	<u>312,303</u>	<u>10,768,975</u>		<u>11,081,278</u>
1. Dominio Territorial	300,965			300,965
2. Dominio Comercial	11,338	10,768,975		10,780,313
c) <u>Otros Ingresos no Tributarios</u>	<u>352,500</u>	<u>3,686,908</u>		<u>4,039,408</u>
III. <u>Traspasos entre Fondos (Mandato Legal)</u>	<u>(938,952)</u>	<u>938,952</u>		
a) Fondo 1462 - Reembolsos	<u>(938,952)</u>	<u>938,952</u>		
B.- <u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>		<u>5,700,000</u>	<u>10,755,708</u>	<u>16,455,708</u>
a) Endeudamiento Interno		5,500,000		5,500,000
b) Recursos Externos			10,755,708	10,755,708
c) Otros		200,000		200,000
TOTALES (A + B)	159,655,726	35,277,537	10,755,708	205,688,971



CUADRO N° 10

RECAUDACION DE INGRESOS FISCALES DEL AÑO 1969
CLASIFICADOS POR FONDOS

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
A.- INGRESOS ORDINARIOS	178,702,987	34,484,149		213,187,136
I. <u>Ingresos Tributarios</u>	<u>175,214,851</u>	<u>17,850,449</u>		<u>193,065,300</u>
a) <u>Impuestos Directos</u>	<u>48,719,730</u>	<u>4,723,170</u>		<u>53,442,900</u>
1. Sobre Ingresos, Beneficios o Rentas	32,352,965	3,868,847		36,221,812
2. Sobre el Patrimonio Parcial o Propiedad	8,723,830			8,723,830
3. Sobre Operaciones Mercantiles	562,648	5,448		568,096
4. Sobre Actos y Contratos	4,872,786	801,481		5,674,267
5. Sobre Permisos, Licencias y Certificados	1,000,510			1,000,510
6. Varios	1,206,991	47,394		1,254,385
b) <u>Impuestos Indirectos</u>	<u>126,495,121</u>	<u>13,127,279</u>		<u>139,622,400</u>
1. Sobre Importación	80,035,165	6,685,722		86,720,887
2. Sobre Exportación	10,402,749	1,500,896		11,903,645
3. Sobre Producción	25,539,399	2,624,255		28,163,654
4. Sobre Ventas	9,231,144	506,749		9,737,893
5. Varios	1,286,664	1,809,657		3,096,321
II. <u>Ingresos no Tributarios</u>	<u>4,838,536</u>	<u>15,283,300</u>		<u>20,121,836</u>
a) <u>Tasas</u>	<u>4,120,286</u>	<u>558,698</u>		<u>4,678,984</u>
1. Servicios de Comunicaciones	1,246,247	149,351		1,395,598
2. Servicios Portuarios	2,752,580			2,752,580
3. Varios	121,459	409,347		530,806
b) <u>Ingresos de Derecho Privado</u>	<u>402,514</u>	<u>13,354,802</u>		<u>13,757,316</u>
1. Dominio Territorial	315,022			315,022
2. Dominio Comercial	87,492	13,354,802		13,442,294
c) <u>Otros Ingresos no Tributarios</u>	<u>315,736</u>	<u>1,369,800</u>		<u>1,685,536</u>
III. <u>Traspasos entre Fondos (Mandato Legal)</u>	<u>(1,350,400)</u>	<u>1,350,400</u>		
a) Fondo 1462 - Reembolsos	<u>(1,350,400)</u>	<u>1,350,400</u>		
B.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS		5,450,000	8,424,056	13,874,056
a) Endeudamiento Interno		5,250,000		5,250,000
b) Recursos Externos			8,424,056	8,424,056
c) Otros		200,000		200,000
TOTALES (A + B)	178,702,987	39,934,149	8,424,056	227,061,192



CUADRO N° 11

INGRESOS FISCALES ESTIMADOS PARA 1970

CONCEPTOS	RECURSOS INTERNOS			RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES	TOTAL		
A.- INGRESOS ORDINARIOS	<u>170,685,378</u>	<u>43,529,622</u>	<u>214,215,000</u>		<u>214,215,000</u>
I. Ingresos Tributarios	<u>167,205,480</u>	<u>26,739,320</u>	<u>193,944,800</u>		<u>193,944,800</u>
a) Impuestos Directos	<u>49,190,498</u>	<u>4,709,002</u>	<u>53,899,500</u>		<u>53,899,500</u>
1. Sobre Ingresos, Beneficios o Rentas	32,695,775	3,575,625	36,271,400		36,271,400
2. Sobre el Patrimonio Parcial o Propiedad	8,653,000		8,653,000		8,653,000
3. Sobre Operaciones Mercantiles	631,600	5,500	637,100		637,100
4. Sobre Actos y Contratos	5,061,523	1,080,477	6,142,000		6,142,000
5. Sobre Permisos, Licencias y Certificados	969,800		969,800		969,800
6. Varios	1,178,800	47,400	1,226,200		1,226,200
b) Impuestos Indirectos	<u>118,014,982</u>	<u>22,030,318</u>	<u>140,045,300</u>		<u>140,045,300</u>
1. Sobre Importación	80,778,521	6,020,879	86,799,400		86,799,400
2. Sobre Exportación	939,550	11,001,750	11,941,300		11,941,300
3. Sobre Producción	25,737,702	2,691,298	28,429,000		28,429,000
4. Sobre Ventas	9,253,300	506,700	9,760,000		9,760,000
5. Varios	1,305,909	1,809,691	3,115,600		3,115,600
II. Ingresos no Tributarios	<u>4,841,500</u>	<u>15,428,700</u>	<u>20,270,200</u>		<u>20,270,200</u>
a) Tasas	<u>4,104,300</u>	<u>501,000</u>	<u>4,605,300</u>		<u>4,605,300</u>
1. Servicios de Comunicaciones	1,292,300	29,700	1,322,000		1,322,000
2. Servicios Portuarios	2,752,500		2,752,500		2,752,500
3. Varios	59,500	471,300	530,800		530,800
b) Ingresos de Derecho Privado	<u>420,600</u>	<u>13,358,800</u>	<u>13,779,400</u>		<u>13,779,400</u>
1. Dominio Territorial	333,600		333,600		333,600
2. Dominio Comercial	87,000	13,358,800	13,445,800		13,445,800
c) Otros	<u>316,600</u>	<u>1,568,900</u>	<u>1,885,500</u>		<u>1,885,500</u>
III. Traslado al Fondo 1462	<u>(1,361,602)</u>	<u>1,361,602</u>			
B.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS				<u>33,343,599</u>	<u>33,343,599</u>
a) Endeudamiento Externo				33,343,599	33,343,599
TOTALES	<u>170,685,378</u>	<u>43,529,622</u>	<u>214,215,000</u>	<u>33,343,599</u>	<u>247,558,599</u>

C U A D R O N° 12

 CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS ASIGNADOS DEL GOBIERNO CENTRAL
 COMPARATIVO PERIODO 1966-1970

CONCEPTOS	EJECUTADO 1966	EJECUTADO 1967	EJECUTADO 1968	EJECUCION ESTIMADA 1969	PRESUPUESTO 1970
I. GASTOS CORRIENTES	154,376,911	144,721,571	152,389,139	159,031,951	172,399,554
1. Gastos de Operación	114,938,003	110,978,130	117,152,188	120,798,303	131,188,416
a) Sueldos y Salarios	94,375,950	97,178,461	99,518,603	100,239,390	108,236,269
b) Compra de Bienes y Servicios	19,533,019	13,049,706	16,158,830	18,281,179	20,705,035
c) Intereses de la Deuda Pública	1,029,034	749,963	1,474,755	2,277,734	2,247,112
2. Transferencias Corrientes	39,438,908	33,743,441	35,236,951	38,233,648	41,211,138
a) Al Sector Público	26,115,268	21,221,888	22,843,668	24,294,918	25,323,000
b) Al Sector Privado	13,307,750	12,473,383	12,336,242	13,842,212	15,561,292
c) A Organismos Internacionales	15,890	48,170	57,041	96,518	326,846
II. GASTOS DE CAPITAL	43,633,854	53,380,866	55,241,946	66,087,874	75,159,045
1. Inversión Directa	24,125,004	24,494,219	39,641,673	44,401,083	38,445,767
a) Inversión Real	24,033,309	33,552,961	36,357,931	41,495,308	36,950,968
i) Construcciones	13,907,105	23,880,694	28,869,059	36,149,991	27,569,087
ii) Mantenimiento de Carreteras	4,932,243	4,721,170	3,599,638	2,786,954	2,849,325
iii) Maquinaria y Equipo	1,415,188	1,768,471	1,253,309	1,066,473	2,124,071
iv) Otras Inversiones Reales	3,778,773	3,182,626	2,635,925	1,491,890	4,408,485
b) Inversión Financiera	91,695	941,258	3,283,742	2,905,775	1,494,799
i) Adquisición de Inmuebles	81,695	612,686	2,277,128	1,776,627	794,799
ii) Otras Inversiones Financieras	10,000	328,572	1,006,614	1,129,148	700,000
2. Inversión Indirecta (Transferencias de Capital a Organismos Públicos)	13,214,422	13,159,063	10,562,819	16,034,743	29,914,465
3. Amortización Deuda Pública	6,294,428	5,727,584	5,037,454	5,652,048	6,798,813
a) Interna	5,994,177	3,722,774	2,630,074	2,603,361	3,398,813
b) Externa	300,251	2,004,810	2,407,380	3,048,687	3,400,000
TOTALES	198,010,765	198,102,437	207,631,085	225,119,825	247,558,599

CUADRO N° 13

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS ASIGNADOS DEL GOBIERNO CENTRAL

COMPARATIVO PERIODO 1966-1970

(En millones RD\$)

CONCEPTOS	EJECUTADO 1966		EJECUTADO 1967		EJECUTADO 1968		EJECUCION ESTIMADA 1969		PRESUPUESTO 1970	
	RD\$	%	RD\$	%	RD\$	%	RD\$	%	RD\$	%
I.- GASTOS CORRIENTES	<u>154.38</u>	<u>78.0</u>	<u>144.72</u>	<u>73.1</u>	<u>152.39</u>	<u>73.4</u>	<u>159.03</u>	<u>70.6</u>	<u>172.40</u>	<u>69.6</u>
1. Gastos de Operación	<u>114.94</u>	<u>58.1</u>	<u>110.98</u>	<u>56.0</u>	<u>117.15</u>	<u>56.4</u>	<u>120.80</u>	<u>53.6</u>	<u>131.19</u>	<u>53.0</u>
a) Sueldos y Salarios	94.38	47.7	97.18	49.0	99.52	47.9	100.24	44.5	108.24	43.7
b) Compra en Bienes y Servicios	19.53	9.9	13.05	6.6	16.16	7.8	18.28	8.1	20.70	8.4
c) Intereses en la Deuda Pública	1.03	0.5	0.75	0.4	1.47	0.7	2.28	1.0	2.25	0.9
2. Transferencias Corrientes	<u>39.44</u>	<u>19.9</u>	<u>33.74</u>	<u>17.1</u>	<u>35.24</u>	<u>17.0</u>	<u>38.23</u>	<u>17.0</u>	<u>41.21</u>	<u>16.6</u>
a) Al Sector Público	26.11	13.2	21.22	10.7	22.84	11.0	24.29	10.8	25.32	10.2
b) Al Sector Privado	13.31	6.7	12.47	6.3	12.34	5.9	13.84	6.1	15.56	6.3
c) A Organismos Internacionales	0.02		0.05	0.1	0.06	0.1	0.10	0.1	0.33	0.1
II.- GASTOS DE CAPITAL	<u>43.63</u>	<u>22.0</u>	<u>53.38</u>	<u>26.9</u>	<u>55.24</u>	<u>26.6</u>	<u>66.09</u>	<u>29.4</u>	<u>75.16</u>	<u>30.4</u>
1. Inversión Directa	<u>24.13</u>	<u>12.1</u>	<u>34.49</u>	<u>17.4</u>	<u>39.64</u>	<u>19.1</u>	<u>44.41</u>	<u>19.8</u>	<u>38.45</u>	<u>15.5</u>
a) Inversión Real	24.04	12.1	33.55	16.9	36.36	17.5	41.50	18.5	36.95	14.9
i) Construcciones	13.91	7.0	23.88	12.1	28.87	13.9	36.15	16.1	27.57	11.1
ii) Mantenimiento de Carreteras	4.93	2.5	4.72	2.3	3.60	1.7	2.79	1.2	2.85	1.1
iii) Maquinaria y Equipo	1.42	0.7	1.77	0.9	1.25	0.6	1.07	0.5	2.12	0.9
iv) Otras Inversiones Reales	3.78	1.9	3.18	1.6	2.64	1.3	1.49	0.7	4.41	1.8
b) Inversión Financiera	0.09		0.94	0.5	3.28	1.6	2.91	1.3	1.50	0.6
i) Adquisición de Inmuebles	0.08		0.61	0.3	2.28	1.1	1.78	0.8	0.80	0.3
ii) Otras Inversiones Financieras	0.01		0.33	0.2	1.00	0.5	1.13	0.5	0.70	0.3
2. Inversión Indirecta (Transferencia de Capital a Organismos Públicos)	<u>13.21</u>	<u>6.7</u>	<u>13.16</u>	<u>6.6</u>	<u>10.56</u>	<u>5.1</u>	<u>16.03</u>	<u>7.1</u>	<u>29.91</u>	<u>12.1</u>
3. Amortización Deuda Pública	<u>6.29</u>	<u>3.2</u>	<u>5.73</u>	<u>2.9</u>	<u>5.04</u>	<u>2.4</u>	<u>5.65</u>	<u>2.5</u>	<u>6.80</u>	<u>2.8</u>
a) Interna	5.99	3.0	3.72	1.9	2.63	1.3	2.60	1.2	3.40	1.4
b) Externa	0.30	0.2	2.01	1.0	2.41	1.1	3.05	1.3	3.40	1.4
TOTALES	<u>198.01</u>	<u>100.0</u>	<u>198.10</u>	<u>100.0</u>	<u>207.63</u>	<u>100.0</u>	<u>225.12</u>	<u>100.0</u>	<u>247.56</u>	<u>100.0</u>

CUADRO N° 14

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS ASIGNADOS EN EL AÑO 1966

INDICANDO EL FINANCIAMIENTO

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES	TOTAL FONDOS NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
I. GASTOS CORRIENTES	135,673,990	18,285,445	153,959,435	417,476	154,376,911
1. Gastos de Operación	109,856,602	4,663,925	114,520,527	417,476	114,938,003
a) Sueldos y Salarios	92,259,034	2,116,916	94,375,950		94,375,950
b) Compra Bienes y Servicios	17,124,097	1,991,446	19,115,543	417,476	19,533,019
c) Intereses de la Deuda Pública	473,471	555,563	1,029,034		1,029,034
2. Transferencias Corrientes	25,817,388	13,621,520	39,438,908		39,438,908
a) Al Sector Público	14,391,622	11,723,646	26,115,268		26,115,268
b) Al Sector Privado	11,409,876	1,897,874	13,307,750		13,307,750
c) A Organismos Internacionales	15,890		15,890		15,890
II. GASTOS DE CAPITAL	10,668,839	11,067,935	21,736,774	21,897,080	43,633,854
1. Inversión Directa	7,132,808	3,108,409	10,241,217	13,883,787	24,125,004
a) Inversión Real	7,105,873	3,043,649	10,149,522	13,883,787	24,033,309
i) Construcciones	838,681	2,719,906	3,558,587	10,348,518	13,907,105
ii) Mantenimiento de Carreteras	4,932,243		4,932,243		4,932,243
iii) Maquinaria y Equipo	788,729	220,734	1,009,463	405,725	1,415,188
iv) Otras Inversiones Reales	546,220	103,009	649,229	3,129,544	3,778,773
b) Inversión Financiera	26,935	64,760	91,695		91,695
i) Adquisición de Inmuebles	26,935	54,760	81,695		81,695
ii) Otras Inversiones Financieras		10,000	10,000		10,000
2. Inversión Indirecta (Transferencias de Capital a Organismos Públicos)	1,712,300	3,488,829	5,201,129	8,013,293	13,214,422
3. Amortización Deuda Pública	1,823,731	4,470,697	6,294,428		6,294,428
a) Interna	1,557,822	4,436,355	5,994,177		5,994,177
b) Externa	265,909	34,342	300,251		300,251
TOTALES	146,342,829	29,353,380	175,696,209	22,314,556	198,010,765

CUADRO N° 15

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS ASIGNADOS EN EL AÑO 1967

SEÑALANDO EL FINANCIAMIENTO

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES NACIONALES	TOTAL RECURSOS NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
I) GASTOS CORRIENTES	139,177,234	5,262,609	144,439,843	281,728	144,721,571
1. Gastos de Operación	107,578,189	3,118,213	110,696,402	281,728	110,978,130
a) Sueldos y Salarios	96,048,206	1,119,905	97,168,111	10,350	97,178,461
b) Bienes y Servicios	10,780,020	1,998,308	12,778,328	271,378	13,049,706
c) Intereses de la Deuda Pública	749,963		749,963		749,963
2. Transferencias Corrientes	31,599,045	2,144,396	33,743,441		33,743,441
a) Al Sector Público	20,138,613	1,083,275	21,221,888		21,221,888
b) Al Sector Privado	11,412,262	1,061,121	12,473,383		12,473,383
c) A Organismos Internacionales	48,170		48,170		48,170
II) GASTOS DE CAPITAL	7,907,823	24,911,086	32,818,909	20,561,957	53,380,866
1. Inversión Directa	3,350,433	20,106,570	23,457,003	11,037,216	34,494,219
a) Inversión Real	3,313,587	19,529,230	22,842,817	10,710,144	33,552,961
i) Construcciones	512,742	15,290,024	15,802,766	8,077,928	23,880,694
ii) Mantenimiento de Carreteras	1,952,920	2,768,250	4,721,170		4,721,170
iii) Maquinaria y Equipo	172,300	387,459	559,759	1,208,712	1,768,471
iv) Otras Inversiones Reales	675,625	1,083,497	1,759,122	1,423,504	3,182,626
b) Inversión Financiera	36,846	577,340	614,186	327,072	941,258
i) Adquisición de Inmuebles	35,346	577,340	612,686		612,686
ii) Otras Inversiones Financieras	1,500		1,500	327,072	328,572
2. Inversión Indirecta (Transferencias de Capital)	727,196	2,907,126	3,634,322	9,524,741	13,159,063
3. Amortización Deuda Pública	3,830,194	1,897,390	5,727,584		5,727,584
a) Interna	1,825,384	1,897,390	3,722,774		3,722,774
b) Externa	2,004,810		2,004,810		2,004,810
TOTALES	147,085,057	30,173,695	177,258,752	20,843,685	198,102,437

CUADRO N° 16

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS ASIGNADOS EN EL AÑO 1968

SEÑALANDO EL FINANCIAMIENTO

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES	TOTAL RECURSOS NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
I) <u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>144,368,608</u>	<u>7,786,961</u>	<u>152,155,569</u>	<u>233,570</u>	<u>152,389,139</u>
1. <u>Gastos de Operación</u>	<u>112,428,840</u>	<u>4,489,778</u>	<u>116,918,618</u>	<u>233,570</u>	<u>117,152,188</u>
a) Sueldos y Salarios	98,294,197	1,217,442	99,511,639	6,964	99,518,603
b) Compra de Bienes y Servicios	13,072,248	2,859,976	15,932,224	226,606	16,158,830
c) Intereses de la Deuda Pública	1,062,395	412,360	1,474,755		1,474,755
2. <u>Transferencias Corrientes</u>	<u>31,939,768</u>	<u>3,297,183</u>	<u>35,236,951</u>		<u>35,236,951</u>
a) Al Sector Público	21,573,066	1,270,602	22,843,668		22,843,668
b) Al Sector Privado	10,309,661	2,026,581	12,336,242		12,336,242
c) A Organismos Internacionales	57,041		57,041		57,041
II) <u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>5,968,837</u>	<u>39,248,356</u>	<u>45,217,193</u>	<u>10,024,753</u>	<u>55,241,946</u>
1. <u>Inversión Directa</u>	<u>3,934,261</u>	<u>30,124,735</u>	<u>34,058,996</u>	<u>5,582,677</u>	<u>39,641,673</u>
a) <u>Inversión Real</u>	<u>3,701,516</u>	<u>27,510,754</u>	<u>31,212,270</u>	<u>5,145,661</u>	<u>36,357,931</u>
i) Construcciones	699,361	25,577,411	26,276,772	2,592,287	28,869,059
ii) Mantenimiento de Carreteras	2,732,573	666,997	3,399,570	200,068	3,599,638
iii) Maquinaria y Equipo	269,582	635,606	905,188	348,121	1,253,309
iv) Obras Inversiones Reales		630,740	630,740	2,005,185	2,635,925
b) <u>Inversión Financiera</u>	<u>232,745</u>	<u>2,613,981</u>	<u>2,846,726</u>	<u>437,016</u>	<u>3,283,742</u>
i) Adquisición de Inmuebles	221,267	2,055,861	2,277,128		2,277,128
ii) Otras Inversiones Financieras	11,478	558,120	569,598	437,016	1,006,614
2. <u>Inversión Indirecta (Transferencias de Capital)</u>		<u>6,120,743</u>	<u>6,120,743</u>	<u>4,442,076</u>	<u>10,562,819</u>
3. <u>Amortización Deuda Pública</u>	<u>2,034,576</u>	<u>3,002,878</u>	<u>5,037,454</u>		<u>5,037,454</u>
a) Interna		2,630,074	2,630,074		2,630,074
b) Externa	2,034,576	372,804	2,407,380		2,407,380
TOTALES	150,337,445	47,035,317	197,372,762	10,258,323	207,631,085



CUADRO N° 17

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS ESTIMADOS EN EL AÑO 1969

INDICANDO EL FINANCIAMIENTO

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES NACIONALES	TOTAL RECURSOS NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
I) <u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>147,221,196</u>	<u>11,289,188</u>	<u>158,510,384</u>	<u>521,567</u>	<u>159,031,951</u>
1. <u>Gastos de Operación</u>	<u>114,738,138</u>	<u>5,651,598</u>	<u>120,389,736</u>	<u>408,567</u>	<u>120,798,303</u>
a) Sueldos y Salarios	99,312,438	639,815	99,952,253	287,137	100,239,390
b) Compra de Bienes y Servicios	13,847,245	4,312,504	18,159,749	121,430	18,281,179
c) Intereses de la Deuda Pública	1,578,455	699,279	2,277,734		2,277,734
2. <u>Transferencias Corrientes</u>	<u>32,483,058</u>	<u>5,637,590</u>	<u>38,120,648</u>	<u>113,000</u>	<u>38,233,648</u>
a) Al Sector Público	21,567,912	2,727,006	24,294,918		24,294,918
b) Al Sector Privado	10,837,015	2,892,197	13,729,212	113,000	13,842,212
c) A Organismos Internacionales	78,131	18,387	96,518		96,518
II) <u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>6,523,959</u>	<u>51,641,426</u>	<u>58,165,385</u>	<u>7,922,489</u>	<u>66,087,874</u>
1. <u>Inversión Directa</u>	<u>3,557,570</u>	<u>36,719,809</u>	<u>40,277,379</u>	<u>4,123,704</u>	<u>44,401,083</u>
a) Inversión Real	3,232,722	34,138,882	37,371,604	4,123,704	41,495,308
i) Construcciones	166,580	32,098,983	32,265,563	3,884,428	36,149,991
ii) Mantenimiento de Carreteras	2,634,336	152,618	2,786,954		2,786,954
iii) Maquinaria y Equipo	431,806	395,391	827,197	239,276	1,066,473
iv) Otras Inversiones Reales		1,491,890	1,491,890		1,491,890
b) Inversión Financiera	324,848	2,580,927	2,905,775		2,905,775
i) Adquisición de Inmuebles	324,848	1,451,779	1,776,627		1,776,627
ii) Otras Inversiones Financieras		1,129,148	1,129,148		1,129,148
2. <u>Inversión Indirecta (Transferencias de Capital a Organismos Públicos)</u>		<u>12,235,958</u>	<u>12,235,958</u>	<u>3,798,785</u>	<u>16,034,743</u>
3. <u>Amortización Deuda Pública</u>	<u>2,966,389</u>	<u>2,685,659</u>	<u>5,652,048</u>		<u>5,652,048</u>
a) Interna	42,547	2,560,814	2,603,361		2,603,361
b) Externa	2,923,842	124,845	3,048,687		3,048,687
TOTALES	153,745,155	62,930,614	216,675,769	8,444,056	225,119,825

CUADRO N° 18

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS APROPIADOS EN EL AÑO 1970

SEÑALANDO EL FINANCIAMIENTO

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES	TOTAL FONDOS NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
I. GASTOS CORRIENTES	157,286,568	14,851,386	172,137,954	261,600	172,399,554
1 Gastos de Operación	125,014,025	5,912,791	130,926,816	261,600	131,188,416
a) Gastos de Personal	104,456,937	3,779,332	108,236,269		108,236,269
b) Bienes y Servicios	18,957,088	1,486,347	20,443,435	261,600	20,705,035
c) Intereses de la Deuda Pública	1,600,000	647,112	2,247,112		2,247,112
2 Transferencias Corrientes	32,272,543	8,938,595	41,211,138		41,211,138
a) Al Sector Público	22,122,500	3,200,500	25,323,000		25,323,000
b) Al Sector Privado	9,823,197	5,738,095	15,561,292		15,561,292
c) A Organismos Internacionales	326,846		326,846		326,846
II. GASTOS DE CAPITAL	13,398,810	28,678,236	42,077,046	33,081,999	75,159,045
1 Inversión Directa	6,401,810	24,066,423	30,468,233	7,977,534	38,445,767
a) Inversión Real	6,384,310	23,289,124	29,673,434	7,277,534	36,950,968
i) Construcciones	1,354,129	21,837,424	23,191,553	4,377,534	27,569,087
ii) Mantenimiento de Carreteras	2,655,000	194,325	2,849,325		2,849,325
iii) Maquinaria y Equipo	1,770,946	253,125	2,024,071	100,000	2,124,071
iv) Otras Inversiones Reales	604,235	1,004,250	1,608,485	2,800,000	4,408,485
b) Inversión Financiera	17,500	777,299	794,799	700,000	1,494,799
i) Adquisición de Inmuebles	17,500	777,299	794,799		794,799
ii) Otras Inversiones Financieras				700,000	700,000
2 Inversión Indirecta (Transferencias de Capital)	3,310,000	1,500,000	4,810,000	25,104,465	29,914,465
3 Amortización Deuda Pública	3,687,000	3,111,813	6,798,813		6,798,813
a) Interna	287,000	3,111,813	3,398,813		3,398,813
b) Externa	3,400,000		3,400,000		3,400,000
TOTALES	170,685,378	43,529,622	214,215,000	33,343,599	247,558,599

CUADRO N° 19CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRALCOMPARATIVO PERIODO 1966-1970

CONCEPTOS	EJECUTADO 1966	EJECUTADO 1967	EJECUTADO 1968	EJECUCION ESTIMADA 1969	PRESUPUESTO 1970
I.- SERVICIOS GENERALES	69,250,250	60,927,361	64,711,766	66,656,623	70,359,880
1. Administración General	16,456,194	13,236,044	16,219,747	17,789,683	20,402,528
2. Justicia y Orden Público	17,245,528	17,241,115	17,569,775	17,354,014	17,837,459
3. Defensa Nacional	32,828,868	28,265,822	28,689,114	29,077,924	29,374,799
4. Relaciones Internacionales	2,719,660	2,184,380	2,233,130	2,435,002	2,745,094
II.- SERVICIOS SOCIALES	58,221,503	60,642,555	65,748,820	72,233,487	81,177,575
1. Educación	28,771,611	28,816,032	30,443,403	35,960,677	42,170,613
2. Salud y Asistencia Social	20,693,680	21,587,255	23,972,693	26,345,901	26,641,446
3. Trabajo	641,054	542,273	532,170	595,503	697,832
4. Vivienda	745,518	5,042,652	4,411,770	4,678,933	3,295,600
5. Alcantarillado y Agua Potable	4,011,455	3,868,500	5,331,737	3,228,279	3,914,394
6. Servicios a la Comunidad	3,358,185	785,843	1,057,047	1,424,194	4,457,690
III.- SERVICIOS ECONOMICOS	48,040,986	56,730,828	59,675,845	67,318,999	76,239,560
1. Agricultura	13,461,472	13,972,870	17,985,989	14,422,907	23,583,675
2. Riego	5,733,921	4,763,364	3,507,034	10,132,905	13,438,510
3. Industria, Comercio y Minería	1,764,607	3,911,200	1,254,729	1,063,613	1,211,760
4. Transporte y Comunicaciones	24,719,281	27,863,000	30,536,869	33,052,566	30,565,247
5. Urbanismo y Edificaciones	2,278,970	3,975,608	3,670,194	4,527,359	4,175,368
6. Energía			414,953	1,745,670	3,180,000
7. Azúcar	82,735	2,244,786	2,306,077	2,373,979	85,000
IV.- OTROS GASTOS NO CLASIFICABLES	22,498,026	19,801,693	17,494,654	18,910,716	19,781,584
1. Servicios de la Deuda Pública	7,323,462	6,474,623	6,512,209	7,929,782	9,045,925
2. Aportes a los Ayuntamientos	15,174,564	13,327,070	10,982,445	10,980,934	10,735,659
TOTALES	198,010,765	198,102,437	207,631,085	225,119,825	247,558,599

-Anexo Estadístico-

CUADRO N° 20

CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS ASIGNADOS DEL GOBIERNO CENTRAL
COMPARATIVO PERIODO 1966-1970

(En millones RD\$)

CONCEPTOS	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUCION ESTIMADA 1969		PRESUPUESTO	
	1966		1967		1968		1969		1970	
	RD\$	%	RD\$	%	RD\$	%	RD\$	%	RD\$	%
I SERVICIOS GENERALES	69.25	35.0	60.93	30.8	64.71	31.2	66.66	29.6	70.36	28.4
Administración General	16.46	8.3	13.24	6.7	16.22	7.8	17.79	7.9	20.40	8.2
Justicia y Orden Público	17.24	8.7	17.24	8.7	17.57	8.5	17.35	7.7	17.84	7.2
Defensa Nacional	32.83	16.6	28.27	14.3	28.69	13.8	29.08	12.9	29.37	11.9
Relaciones Internacionales	2.72	1.4	2.18	1.1	2.23	1.1	2.44	1.1	2.75	1.1
II SERVICIOS SOCIALES	58.22	29.4	60.64	30.6	65.75	31.7	72.23	32.1	81.18	32.8
Educación	28.77	14.5	28.82	14.6	30.45	14.7	35.96	16.0	42.17	17.0
Salud y Asistencia Social	20.69	10.5	21.59	10.9	23.97	11.5	26.34	11.7	26.64	10.8
Trabajo	0.64	0.3	0.54	0.3	0.53	0.3	0.60	0.3	0.70	0.3
Vivienda	0.75	0.4	5.04	2.5	4.41	2.1	4.68	2.1	3.30	1.3
Alcantarillado y Agua Potable	4.01	2.0	3.87	1.9	5.33	2.6	3.23	1.4	3.91	1.6
Servicios a la Comunidad	3.36	1.7	0.78	0.4	1.06	0.5	1.42	0.6	4.46	1.8
III SERVICIOS ECONOMICOS	48.04	24.3	56.73	28.6	59.68	28.7	67.32	29.9	76.24	30.8
Agricultura	13.46	6.8	13.97	7.0	17.99	8.7	14.42	6.4	23.58	9.5
Riego	5.73	2.9	4.76	2.4	3.51	1.7	10.13	4.5	13.44	5.4
Industria, Comercio y Minería	1.77	0.9	3.91	2.0	1.25	0.6	1.06	0.5	1.21	0.5
Transporte y Comunicaciones	24.72	12.5	27.86	14.1	30.54	14.7	33.05	14.7	30.57	12.4
Urbanismo y Edificaciones	2.28	1.2	3.98	2.0	3.67	1.7	4.53	2.0	4.18	1.7
Energía					0.41	0.2	1.75	0.8	3.18	1.3
Azúcar	0.08	0.0	2.25	1.1	2.31	1.1	2.38	1.0	0.08	0.0
IV OTROS GASTOS NO CLASIFICABLES	22.50	11.3	19.80	10.0	17.49	8.4	18.91	8.4	19.78	8.0
Servicios de la Deuda Pública	7.32	3.7	6.47	3.3	6.51	3.1	7.93	3.5	9.04	3.7
Aportes a los Ayuntamientos	15.18	7.6	13.33	6.7	10.98	5.3	10.98	4.9	10.74	4.3
TOTALES	198.01	100.0	198.10	100.0	207.63	100.0	225.12	100.0	247.56	100.0

CUADRO N° 21CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS ASIGNADOS EN EL AÑO 1966INDICANDO EL FINANCIAMIENTO

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES	TOTAL RECURSOS NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
I. <u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>65,015,219</u>	<u>3,953,555</u>	<u>68,968,774</u>	<u>281,476</u>	<u>69,250,250</u>
1. Administración General	13,738,577	2,686,141	16,424,718	31,476	16,456,194
2. Justicia y Orden Público	16,830,655	364,873	17,195,528	50,000	17,245,528
3. Defensa Nacional	31,852,609	776,259	32,628,868	200,000	32,828,868
4. Relaciones Internacionales	2,593,378	126,282	2,719,660		2,719,660
II. <u>SERVICIOS SOCIALES</u>	<u>48,899,501</u>	<u>4,124,757</u>	<u>53,024,258</u>	<u>5,197,245</u>	<u>58,221,503</u>
1. Educación	26,439,522	1,416,364	27,855,886	915,725	28,771,611
2. Salud y Asistencia Social	18,515,870	1,493,765	20,009,635	684,045	20,693,680
3. Trabajo	599,578	10,000	609,578	31,476	641,054
4. Vivienda	612,518		612,518	133,000	745,518
5. Alcantarillado y Agua Potable	1,804,343	1,116,112	2,920,455	1,091,000	4,011,455
6. Servicios a la Comunidad	927,670	88,516	1,016,186	2,341,999	3,358,185
III. <u>SERVICIOS ECONOMICOS</u>	<u>25,885,786</u>	<u>7,218,674</u>	<u>33,104,460</u>	<u>14,936,526</u>	<u>48,040,986</u>
1. Agricultura	5,401,257	2,710,671	8,111,928	5,349,544	13,461,472
2. Riego	2,796,503	464,434	3,260,937	2,472,984	5,733,921
3. Industria, Comercio y Minería	600,000	1,164,607	1,764,607		1,764,607
4. Transporte y Comunicaciones	16,124,305	2,538,023	18,662,328	6,056,953	24,719,281
5. Urbanismo y Edificaciones	928,964	292,961	1,221,925	1,057,045	2,278,970
6. Energía					
7. Azúcar	34,757	47,978	82,735		82,735
IV. <u>OTROS GASTOS NO CLASIFICABLES</u>	<u>6,542,323</u>	<u>14,056,394</u>	<u>20,598,717</u>	<u>1,899,309</u>	<u>22,498,026</u>
1. Servicios de la Deuda Pública	2,297,202	5,026,260	7,323,462		7,323,462
2. Aportes a los Ayuntamientos	4,245,121	9,030,134	13,275,255	1,899,309	15,174,564
TOTALES	146,342,829	29,353,380	175,696,209	22,314,556	198,010,765

- Anexo Estadístico -

CUADRO N° 22CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS ASIGNADOS EN EL AÑO 1967SEÑALANDO EL FINANCIAMIENTO

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES	TOTAL RECURSOS NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
I. SERVICIOS GENERALES	59,083,584	1,716,777	60,800,361	127,000	60,927,361
1. Administración General	11,507,267	1,701,777	13,209,044	27,000	13,236,044
2. Justicia y Orden Público	17,141,115		17,141,115	100,000	17,241,115
3. Defensa Nacional	28,250,822	15,000	28,265,822		28,265,822
4. Relaciones Internacionales	2,184,380		2,184,380		2,184,380
II. SERVICIOS SOCIALES	49,362,639	9,150,063	58,512,702	2,129,853	60,642,555
1. Educación	27,013,269	1,083,925	28,097,194	718,838	28,816,032
2. Salud y Asistencia Social	19,460,857	1,535,398	20,996,255	591,000	21,587,255
3. Trabajo	540,779		540,779	1,494	542,273
4. Vivienda	487,378	4,238,274	4,725,652	317,000	5,042,652
5. Alcantarillado y Agua Potable	1,074,513	2,292,466	3,366,979	501,521	3,868,500
6. Servicios a la Comunidad	785,843		785,843		785,843
III. SERVICIOS ECONOMICOS	23,981,601	15,161,514	39,143,115	17,587,713	56,730,828
1. Agricultura	6,860,499	3,133,745	9,994,244	3,978,626	13,972,870
2. Riego	2,815,296	351,712	3,167,008	1,596,356	4,763,364
3. Industria, Comercio y Minería	838,600	390,100	1,228,700	2,682,500	3,911,200
4. Transporte y Comunicaciones	12,215,411	9,179,865	21,395,276	6,467,724	27,863,000
5. Urbanismo y Edificaciones	1,166,809	2,106,092	3,272,901	702,707	3,975,608
6. Energía					
7. Azúcar	84,986		84,986	2,159,800	2,244,786
IV. OTROS GASTOS NO CLASIFICABLES	14,657,233	4,145,341	18,802,574	999,119	19,801,693
1. Servicios de la Deuda Pública	4,577,233	1,897,390	6,474,623		6,474,623
2. Aportes a los Ayuntamientos	10,080,000	2,247,951	12,327,951	999,119	13,327,070
TOTALES	147,085,057	30,173,695	177,258,752	20,843,685	198,102,437

CUADRO N° 23

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LOS GASTOS ASIGNADOS EN EL AÑO 1968

INDICANDO EL FINANCIAMIENTO

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES NACIONALES	TOTAL RECURSOS NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
I. SERVICIOS GENERALES	60,589,314	3,651,141	64,240,455	471,311	64,711,766
Administración General	13,142,684	2,605,752	15,748,436	471,311	16,219,747
Justicia y Orden Público	17,336,204	233,571	17,569,775		17,569,775
Defensa Nacional	27,877,296	811,818	28,689,114		28,689,114
Relaciones Internacionales	2,233,130		2,233,130		2,233,130
II. SERVICIOS SOCIALES	51,846,249	11,758,228	63,604,477	2,144,343	65,748,820
Educación	28,229,857	1,682,369	29,912,226	531,177	30,443,403
Salud y Asistencia Social	20,953,692	2,806,501	23,760,193	212,500	23,972,693
Trabajo	531,170	1,000	532,170		532,170
Vivienda	300,000	4,077,054	4,377,054	34,716	4,411,770
Alcantarillado y Agua Potable	799,483	3,166,304	3,965,787	1,365,950	5,331,737
Servicios a la Comunidad	1,032,047	25,000	1,057,047		1,057,047
III. SERVICIOS ECONOMICOS	24,724,911	27,557,152	52,282,063	7,393,782	59,675,845
Agricultura	7,186,540	6,389,069	13,575,609	4,410,380	17,985,989
Riego	2,840,000	297,161	3,137,161	369,873	3,507,034
Industria, Comercio y Minería	417,446	137,283	554,729	700,000	1,254,729
Transporte y Comunicaciones	13,274,988	15,655,252	28,930,240	1,606,629	30,536,869
Urbanismo y Edificaciones	920,941	2,642,353	3,563,294	106,900	3,670,194
Energía		414,953	414,953		414,953
Azúcar	84,996	2,021,081	2,106,077	200,000	2,306,077
IV. OTROS GASTOS NO CLASIFICABLES	13,176,971	4,068,796	17,245,767	248,887	17,494,654
Servicios de la Deuda Pública	3,096,971	3,415,238	6,512,209		6,512,209
Aportes a los Ayuntamientos	10,080,000	653,558	10,733,558	248,887	10,982,445
TOTALES	150,337,445	47,035,317	197,372,762	10,258,323	207,631,085

CUADRO N° 24

CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS ESTIMADOS EN EL AÑO 1969

SEÑALANDO EL FINANCIAMIENTO

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES NACIONALES	TOTAL RECURSOS NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
I. SERVICIOS GENERALES	61,769,052	3,602,731	65,371,783	1,284,840	66,656,623
Administración General	13,031,872	3,502,971	16,534,843	1,254,840	17,789,683
Justicia y Orden Público	17,265,298	58,716	17,324,014	30,000	17,354,014
Defensa Nacional	29,036,880	41,044	29,077,924		29,077,924
Relaciones Internacionales	2,435,002		2,435,002		2,435,002
II. SERVICIOS SOCIALES	53,019,825	17,114,536	70,134,361	2,099,126	72,233,487
Educación	28,717,025	6,571,146	35,288,171	672,506	35,960,677
Salud y Asistencia Social	21,869,570	4,314,331	26,183,901	162,000	26,345,901
Trabajo	595,503		595,503		595,503
Vivienda	300,000	4,378,933	4,678,933		4,678,933
Alcantarillado y Agua Potable	761,400	1,202,259	1,963,659	1,264,620	3,228,279
Servicios a la Comunidad	776,327	647,867	1,424,194		1,424,194
III. SERVICIOS ECONOMICOS	24,331,434	38,257,475	62,588,909	4,730,090	67,318,999
Agricultura	7,200,423	5,332,321	12,532,744	1,890,163	14,422,907
Riego	2,880,000	6,512,905	9,392,905	740,000	10,132,905
Industria, Comercio y Minería	424,242	639,371	1,063,613		1,063,613
Transporte y Comunicaciones	13,069,141	18,252,698	31,321,839	1,730,727	33,052,566
Urbanismo y Edificaciones	672,632	3,734,727	4,407,359	120,000	4,527,359
Energía		1,535,670	1,535,670	210,000	1,745,670
Azúcar	84,996	2,249,783	2,334,779	39,200	2,373,979
IV. OTROS GASTOS NO CLASIFICABLES	14,624,844	3,955,872	18,580,716	330,000	18,910,716
Servicios de la Deuda Pública	4,544,844	3,384,938	7,929,782		7,929,782
Aportes a los Ayuntamientos	10,080,000	570,934	10,650,934	330,000	10,980,934
TOTALES	153,745,155	62,930,614	216,675,769	8,444,056	225,119,825



CUADRO N° 25

CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS APROPIADOS EN EL PRESUPUESTO 1970

INDICANDO SU FINANCIAMIENTO

CONCEPTOS	FONDO GENERAL	FONDOS ESPECIALES	TOTAL FONDOS NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	TOTAL GENERAL
I. SERVICIOS GENERALES	66,439,878	3,058,402	69,498,280	861,600	70,359,880
Administración General	16,482,526	3,058,402	19,540,928	861,600	20,402,528
Justicia y Orden Público	17,837,459		17,837,459		17,837,459
Defensa Nacional	29,374,799		29,374,799		29,374,799
Relaciones Internacionales	2,745,094		2,745,094		2,745,094
II. SERVICIOS SOCIALES	59,597,764	17,067,901	76,665,665	4,511,910	81,177,575
Educación	30,274,851	11,198,762	41,473,613	697,000	42,170,613
Salud y Asistencia Social	24,142,581	2,397,865	26,540,446	101,000	26,641,446
Trabajo	697,832		697,832		697,832
Vivienda	750,000	2,545,600	3,295,600		3,295,600
Alcantarillado y Agua Potable	1,750,000	925,674	2,675,674	1,238,720	3,914,394
Servicios a la Comunidad	1,982,500		1,982,500	2,475,190	4,457,690
III. SERVICIOS ECONOMICOS	29,280,736	19,644,394	48,925,130	27,314,430	76,239,560
Agricultura	9,350,139	2,943,700	12,293,839	11,289,836	23,583,675
Riego	3,380,000	1,388,510	4,768,510	8,670,000	13,438,510
Industria, Comercio y Minería	1,164,360	47,400	1,211,760		1,211,760
Transporte y Comunicaciones	14,364,667	12,728,002	27,092,669	3,472,578	30,565,247
Urbanismo y Edificaciones	936,570	2,536,782	3,473,352	702,016	4,175,368
Energía				3,180,000	3,180,000
Azúcar	85,000		85,000		85,000
IV. OTROS GASTOS NO CLASIFICABLES	15,367,000	3,758,925	19,125,925	655,659	19,781,584
Deuda Pública	5,287,000	3,758,925	9,045,925		9,045,925
Aportes a Ayuntamientos	10,080,000		10,080,000	655,659	10,735,659
TOTALES	170,685,378	43,529,622	214,215,000	33,343,599	247,558,599



CUADRO N° 26

CLASIFICACION INSTITUCIONAL DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

COMPARATIVO PERIODO 1966-1970

INSTITUCION	EJECUTADO 1966	EJECUTADO 1967	EJECUTADO 1968	EJECUCION ESTIMADA 1969	PRESUPUESTO 1970
1. Congreso Nacional	465,583	731,015	731,323	851,347	884,066
2. Cámara de Cuentas	48,421	48,234	52,263	51,176	54,252
3. Presidencia de la República	14,570,537	32,834,854	46,478,382	62,200,562	22,454,507
4. Interior y Policía	28,178,955	24,928,219	25,270,345	25,507,408	26,755,691
5. Fuerzas Armadas	33,543,453	30,793,661	32,551,188	30,307,389	31,570,622
6. Relaciones Exteriores	2,605,280	2,187,304	2,233,130	2,435,002	2,670,643
7. Finanzas	23,157,710	24,951,780	27,639,563	26,773,599	37,228,818
8. Educación, Bellas Artes y Cultos	27,022,409	28,287,816	29,112,199	30,735,914	40,406,456
9. Salud Pública y Asistencia Social	20,136,238	15,342,590	15,621,959	16,202,097	32,405,446
10. Trabajo	641,054	591,488	581,155	595,503	730,443
11. Agricultura	19,158,635	15,835,979	10,085,987	11,993,115	25,686,715
12. Obras Públicas y Comunicaciones	22,756,698	16,971,574	12,219,803	12,580,607	20,005,922
13. Industria y Comercio	169,547	656,608	667,794	706,459	777,055
14. Poder Judicial	3,494,965	3,383,121	3,484,489	3,561,259	3,684,133
15. Junta Central Electoral	2,061,280	558,194	901,505	618,388	2,243,830
TOTALES	198,010,765	198,102,437	207,631,085	225,119,825	247,558,599



CUADRO N° 27

CLASIFICACION OBJETAL DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

COMPARATIVO PERIODO 1966-1970

OBJETO	EJECUTADO 1966	EJECUTADO 1967	EJECUTADO 1968	EJECUCION ESTIMADA 1969	PRESUPUESTO 1970
01 Servicios Personales	98,869,709	95,437,063	99,518,603	97,991,317	105,516,038
02 Servicios no Personales	4,877,158	2,482,546	2,964,600	4,378,067	5,878,736
03 Materiales y Suministros	10,681,822	7,923,118	13,194,230	10,247,623	9,358,520
04 Adquisición de Maquinarias y Equipo	926,963	1,452,706	1,253,309	1,029,882	1,731,021
05 Adquisición de Inmuebles	81,695	612,686	2,277,128	1,774,882	167,500
06 Construcciones	11,263,072	30,904,612	35,104,622	40,390,596	14,424,387
07 Transferencias Corrientes	38,601,034	32,173,552	35,236,951	37,955,115	41,053,195
08 Transferencias de Capital	13,213,239	13,487,635	10,988,845	16,963,891	30,940,506
09 Deuda Pública	7,323,462	6,474,623	6,512,209	7,929,782	9,045,925
10 Otros Desembolsos Financieros		37,400	580,588	200,000	1,000,000
11 Asignaciones Globales	12,172,611	7,116,496		6,258,670	28,442,771
TOTALES	198,010,765	198,102,437	207,631,085	225,119,825	247,558,599



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

" AÑO DE LA EDUCACION "

Núm. 62342

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

29 DIC. 1969

Al
Presidente del Senado
CIUDAD

Señor Presidente:

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 55, inciso 23, de la Constitución de la República, someto al Congreso Nacional, por mediación de ese alto cuerpo legislativo de su digna presidencia, el - anexo proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1970, el cual ha sido preparado de acuerdo con las disposiciones del artículo 115 de la Constitución de la República, de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 531, de fecha 11 de diciembre de 1969, y de la Ley No. 55, del 22 de noviembre de 1965, que crea y establece la institucionalidad del sistema de planificación en la República.



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

El referido proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1970, fué sometido a la consideración del Consejo Nacional de Desarrollo, el cual tuvo la oportunidad de discutirlo ampliamente y le otorgó por último su aprobación.

El próximo año culmina el actual período constitucional iniciado el 1ro. de julio de 1966, que se ha caracterizado por el fortalecimiento de las instituciones democráticas en el país, por la conjunción de esfuerzos entre el sector público y el sector privado para acelerar el proceso de desarrollo que el país reclama y, especialmente, por el énfasis dado por el Gobierno en atender las necesidades más esenciales de la población, como son la educación, la salud y el abastecimiento de agua potable, así como por el saneamiento de la administración financiera del Estado, erradicando cualquier gasto superfluo y utilizando los recursos públicos en aquellos conceptos estrictamente necesarios para el buen funcionamiento de la administración gubernamental.

El Presupuesto para el año 1970 recoge todos los conceptos que han caracterizado la gestión financiera durante los últimos cuatro años, por lo que considero conveniente, antes de comentar los aspectos más importantes contenidos en dicho Presupuesto, referirme a la gestión del Gobierno duran-



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-3-

te ese período, ya que específicamente en esta materia el Gobierno que presido ha mantenido una conducta racional y coherente que se refleja, una vez más, en dicho Presupuesto y se demuestra en el análisis que se haga de la ejecución presupuestaria correspondiente a cada uno de los cuatro últimos años.

La gestión fiscal del año 1966 arrojó como resultados una recaudación de ingresos ordinarios de RD\$161 millones, de los cuales el 96% se asignó a gastos corrientes, quedando un ahorro público de apenas el 4% para destinarlo a gastos de inversión y pagos de la deuda pública, margen absolutamente insuficiente para promover el proceso económico del país a un ritmo satisfactorio de desarrollo.

Esta situación fundamentalmente era originada, de una parte, en la baja recaudación de ingresos fiscales, y, en segundo término, en el elevado monto a que ascendieron los gastos de funcionamiento en evidente contradicción con las posibilidades financieras.

Es por ello, que desde los primeros días de asumir nuestro mandato nos dimos a la difícil tarea de reorientar la distribución del Gasto Público para obtener una composición más adecuada y favorable para la economía nacional, además de tomar las medidas necesarias para incrementar los recursos fis-



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-4-

cales que ampliaran los requerimientos de financiamiento.

Las principales medidas aplicadas fueron:

- a) Reajustar el presupuesto de gastos vigente a la disponibilidad real de recursos;
- b) Establecer un estricto control de gastos que eliminara toda erogación innecesaria o que no fuera indispensable;
- c) Establecer también un estricto control en aquellos conceptos de gastos que aunque siendo necesarios, eran objeto de una utilización excesiva o despreocupada, tales como el combustible, agua, luz, teléfonos, artículos de oficina, equipos, etc.;
- d) Reducir temporalmente los sueldos de los empleados públicos, aplicando diferentes porcentajes de disminución, según las distintas escalas de remuneración;
- e) Utilizar la mayor cantidad posible de ingresos ordinarios en gastos de inversión;
- f) Utilizar los recursos externos provenientes de operaciones de crédito público únicamente en programas de inversión de elevada prioridad y bajo ningún concepto destinar dichos recursos a gastos de tipo administrativo;
- g) Establecer un régimen de pagos en concordancia con las disponibilidades de Tesorería, y
- h) Modernizar y aplicar los sistemas de liquidación y recaudación de impuestos, adoptando procedimientos más eficaces de administración tributaria.

Indudablemente, el Gobierno Nacional siempre estuvo consciente de que la aplicación inflexible de las normas enumeradas gozaría, en un principio, de poca popularidad en las distintas dependencias gubernamentales, pues de hecho significaba para ellas una modificación en su régimen administrativo que implicaba métodos austeros. También entre los empleados públicos, a quienes se les exigió un sacrificio que conllevaba una disminución en el nivel de remuneraciones. E, inclusive, en algunos sectores de la actividad privada que consideraban que una reducción de los gastos de consumo del Gobierno podría perjudicar sus



Joaquín Bataguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-5-

operaciones comerciales como suplidores del sector público.

No obstante, a pesar del riesgo político que significaba la aplicación de medidas que podían afectar la popularidad del nuevo equipo de Gobierno a los pocos días de instalado, el Ejecutivo Nacional se guió más por los intereses del país que por el temor de correr el riesgo mencionado, máxime teniendo plena conciencia de que dichas medidas repercutirían favorable y decisivamente en el desarrollo económico y social del país.;

Y, en efecto, en los últimos cuatro años se ha ido mejorando progresivamente la composición económica del gasto público, lo que ha permitido no sólo una mejor utilización de los recursos fiscales, sino también un mayor estímulo de las actividades comercio-industriales privadas, con el consiguiente impulso de la economía nacional.

Veamos algunas cifras y realizaciones que demuestran elocuentemente la afirmación anterior. En el año 1966, como señalé, los ingresos fiscales ordinarios fueron del orden de RD\$161 millones de pesos , siendo la asignación para gastos corrrientes al 96% de dicha cantidad; o sea que para gastos de inversión apenas quedaba una cantidad inferior a los 7 millones, es decir, el 4% de los ingresos ordinarios recaudados. Por el contrario, en el año 1969, habiéndose estimado la ejecución de noviembre y diciembre y conociéndose los resultados de los -



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-6-

primeros diez meses del año, la recaudación de ingresos ordinarios será de 213 millones de pesos, aproximadamente, de los cuales 159 millones, o sea el 75%, se asignarán a gastos corrientes lo cual significa un ahorro público del 25% de los ingresos ordinarios, porcentaje considerablemente superior en relación con el año 1966. Por otra parte, la comparación entre 1966 y 1969 adquiere mayor relevancia si se observa que lejos de ser algo circunstancial, más bien obedece a un proceso continuo de incremento progresivo en las tasas de ahorro público, las cuales han sido de 4%, 16%, 20% y 25%, en los años 1966, 1967, - 1968 y 1969, respectivamente. Ello significa que cada año se dedica una proporción mayor de los ingresos fiscales ordinarios a gastos de capital, que son los que más directamente favorecen el desarrollo económico del país. Para la mejor ilustración de los señores legisladores ha sido preparado el siguiente cuadro:

Ahorro Público en el Período 1966-69

Detalle	Millones de RD\$			
	1966	1967	1968	1969
Ingresos ordinarios recaudados	161.05	173.19	189.23	213.19
Gastos corrientes asignados	154.38	144.72	152.39	159.03
Ahorro público	6.67	28.47	36.84	54.16
Tasa de ahorro público	4.14%	16.44%	19.47%	25.40%

Pero si bien las cifras antes mencionadas servirían



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-7-

por si solas para demostrar la reorientación ocurrida en la composición del gasto público, más completa e ilustrativa es su presentación si se relaciona con algunos de los resultados más importantes obtenidos con ella.

Por ejemplo, los gastos destinados a los programas educacionales, incluyendo los aportes y subsidios a instituciones autónomas y de carácter privado, que en 1966 fueron de 29 millones de pesos, en el año 1969 ascienden a 36 millones, o sea un incremento del 24%. Esta cantidad en términos de realizaciones permite atender actualmente una población estudiantil en planteles oficiales de 856,250 alumnos, correspondiendo a la educación primaria 715,000 alumnos, a secundaria 75,550 alumnos, a enseñanza técnica y vocacional 50,700 alumnos y a la universitaria 15,000 alumnos. Además se ha impulsado en forma considerable el programa de alfabetización y educación de adultos. Debe señalarse que en el número de alumnos antes indicado no se ha señalado el correspondiente a los alumnos de instituciones privadas que reciben subsidios del Estado Dominicano.

Los programas correspondientes al fomento, protección y restitución de la salud recibirán en 1969 una asignación total de 30 millones, que representa un aumento del 21% en relación a las asignaciones acordados en 1966. En dicho período se han construido 38 acueductos, ampliando la población servida con



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-8-

agua potable en 209,695 habitantes y para 1970 se espera la construcción del 269 acueductos que beneficiarán a 332,506 - personas más dentro de la primera y segunda etapa del Plan Nacional de Acueductos Rurales. Con los recursos asignados al sector salud se mantienen en funcionamiento 244 establecimientos de salud, con un total de 6,546 camas, favoreciéndose la relación cama-habitante en relación a la existente en 1966.

En materia de transporte y comunicaciones, en el año 1969 se destinará la cantidad de 33 millones de pesos, lo cual significa un incremento del 34% en comparación a los gastos asignados en 1966. La mayor parte de esa cantidad se destina al mantenimiento, construcción y reconstrucción de carreteras y a la sustitución de puentes de madera. A la vista de toda la población está el esfuerzo desarrollado por el Gobierno Nacional en dotar al país de una adecuada red vial que facilite las comunicaciones entre las distintas poblaciones y que posea los suficientes caminos vecinales que favorecen la comercialización de la producción agrícola y ganadera.

La construcción de viviendas también ha sido uno de los aspectos a los que más atención le ha prestado el Gobierno, conociendo las urgentes necesidades habitacionales del pueblo dominicano. En el año 1966 se asignaron RD\$700,000 para este concepto, mientras que en 1969 la asignación será de más de 3 millones. En los cuatro últimos años se han construido 4,765



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-9-

unidades habitacionales, tanto a través de la Presidencia de la República como del Instituto Nacional de la Vivienda.

Y de igual manera, pudieran citarse muchas realizaciones más, cuya enumeración por parte nuestra en este momento haría excesivamente larga esta exposición.

Los ingresos públicos estimados en el Presupuesto para 1970 alcanzarán a la cantidad de RD\$247.5 millones, de los cuales 214.2 millones, el 87%, corresponden a ingresos ordinarios y 33.2 millones, o sea el 13% restante, a recursos de crédito público provenientes de operaciones concertadas con la AID y con el Banco Interamericano de Desarrollo.

La composición de los ingresos ordinarios previstos para 1970 se presenta en términos similares a la de 1969 tanto en los niveles de recaudación como en su estructura. La estimación de ingresos efectuada para 1970 corresponde en líneas generales a la recaudación que se obtendrá en 1969. Ello no significa que para el futuro el nivel de ingresos públicos quedará estabilizado en las proporciones obtenidas en 1969, sino que aplicando un elemental principio de prudencia, el Poder Ejecutivo ha considerado conveniente efectuar estimaciones moderadas, dentro de límites racionales, de los recursos a obtenerse, y, en caso de que la recaudación real de ingresos supere las previsiones presupuestarias, en el transcurso del ejercicio podrá utilizarse el excedente, modificando las apropiaciones de gastos



Joaquín Batiguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-10-

en las formas previstas por las leyes.

La estimación de los principales rubros rentísticos como son el impuesto sobre la renta y los impuestos a la importación, a la exportación y a la producción se efectúa tomando en consideración la recaudación probable de 1969, manteniendo para 1970 niveles similares en nuestro comercio exterior y en las actividades productivas internas.

La estructura de los ingresos fiscales tampoco presenta mayor variación sobre la de los últimos años. Los ingresos tributarios representan el 90% del total de ingresos ordinarios. Los impuestos indirectos significan el 72% de los ingresos tributarios y el 65% del total de ingresos ordinarios, lo cual demuestra que el sistema de financiamiento ordinario del Estado Dominicano está sujeto, en gran medida, a las variantes que puedan presentarse en nuestro comercio internacional, ya que una importante proporción de los impuestos indirectos, que son nuestra principal fuente de recursos fiscales, proviene de la tributación a las importaciones y a las exportaciones. No obstante, a medida que se vayan desarrollando las actividades productivas internas, con la consiguiente sustitución de importaciones, la estructura impositiva deberá irse modificando en el sentido de darle más participación a la tributación directa dentro del total de ingresos ordinarios.

Los ingresos extraordinarios estimados para 1970 al-



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-11-

canzan a RD\$33.3 millones, de los cuales provienen de la AID 26.3 millones y del BID 7 millones. Debe señalarse que la totalidad de estos recursos de crédito público se destinará a financiar programas de inversión de singular importancia para nuestro desarrollo económico y social.

El presupuesto de gastos del Gobierno para el año 1970 asciende a la cantidad de RD\$247.5 millones de los cuales corresponden RD\$170.7 millones, o sea el 69%, a apropiaciones del Fondo General; RD\$43.5 millones, el 17.5% a Fondos Especiales y RD\$33.3 millones, el 13.5% restante, a apropiaciones que se financiarán con recursos provenientes de operaciones de crédito público externo.

El Presupuesto de Gastos preparado para 1970 continúa en forma favorable, las características antes enunciadas en cuanto a su composición económica y su distribución funcional. Del total mencionado de RD\$247.5 millones, el 69.6% corresponden a Gastos Corrientes y el 30.4% a Gastos de Capital; este porcentaje de más de 30% para gastos de inversión es el más alto que se ha obtenido en los últimos diez años, superando inclusive al de 1969, que era el más elevado hasta ese momento. Ello demuestra los esfuerzos del Gobierno por lograr metas de desarrollo acelerados a través del incremento de los gastos de inversión.

Esta tasa de inversión adquiere mayor significación si se considera que en 1970 los Gastos Corrientes correspondien



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-12-

tes a remuneraciones al personal ha tenido que incrementarse en 8 millones de pesos aproximadamente en relación a 1969 por concepto de las creaciones previstas de plazas de maestros y profesores, personal de salud pública y gastos para la Junta Central Electoral debido a las elecciones que se celebrarán el próximo año. Si tales aumentos no se hubieran presentado estos 8 millones hubieran sido destinados también a gastos de inversión, aumentando en consecuencia el porcentaje del 30% antes señalado, aunque éste de por sí ya es bastante satisfactorio.

En cuanto a la distribución funcional del Presupuesto de 1970, uno de los aspectos más importantes que presenta es el incremento concedido a los programas educacionales, con una apropiación total de más de RD\$42 millones, lo que significa un aumento de más de 6 millones en comparación a los gastos del año 1969.

Esta apropiación para gastos educacionales en 1970 demuestra que el hecho de haber declarado el 1969 como " Año de la Educación " no obedeció a alguna circunstancia pasajera, sino - que, por el contrario, existe la plena convicción en el seno del Gobierno de que los gastos educativos son plenamente reproductivos y deben ser estimulados todos los años hasta llegar a satisfactorios niveles culturales, técnicos y profesionales en

...../



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-13-

las diversas especialidades que requiere nuestro desarrollo.

Al sector educacional le corresponde en 1970 la mayor participación dentro del total de gastos con un 17% de éste.

El sector agrícola ocupa el segundo lugar en la - distribución funcional de los gastos con un 15% y una apropiación de RD\$37 millones, incluyendo los gastos de la Secretaría de Estado de Agricultura y los aportes del Gobierno Central a las instituciones autónomas del sector. Con estos recursos se continuarán e intensificarán los programas de desarrollo agrícola, tales como reforma agraria, construcción de sistemas de riego, extensión agrícola, desarrollo de cooperativas, etc.

El sector salud, asistencia social y servicios sanitarios tiene una apropiación de 30.5 millones, que representa más del 12% del total del Presupuesto y que se destinará al funcionamiento de los programas de atención médica, dotación de establecimientos de salud, construcción de acueductos, etc.

Al sector transporte y comunicaciones le corresponde también algo más del 12% del total de gastos, con una apropiación fijada en 30.5 millones, los cuales se dedicarán fundamentalmente al mantenimiento, construcción y reconstrucción de carreteras y a la sustitución de puentes de madera.



Joaquín Balaguer

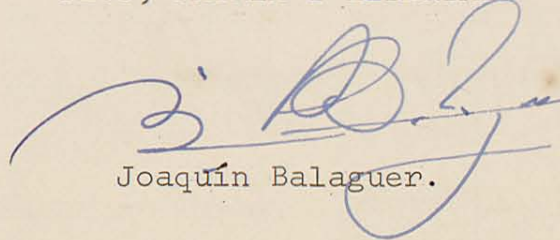
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-14-

Los demás conceptos de gastos se mantienen en niveles similares a los de 1969, debido a que los recursos externos, que son los que hacen incrementar el monto total del Presupuesto en 1970 en relación con 1969, se destinan fundamentalmente a los sectores antes mencionados.

En consideración a que el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para 1970 que someto al Congreso Nacional permitirá al Gobierno cumplir con su misión básica, que es la de conducir al pueblo dominicano hacia metas de desarrollo económico y social, espero que los señores legisladores le habrán de impartir su voto aprobatorio.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.



Joaquín Balaguer.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el Artículo 37, Acápito 12 de la Constitución de la República,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
PUBLICOS PARA EL AÑO 1970.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En el día de la semana de la fecha
del presente decreto, el Sr. Presidente del
Senado, en virtud de las facultades
que le confiere el artículo 77 de la
Constitución de la República, decreta:

2da LEGISLATURA 02 de 69
REGISTRADA AL No. 5722
en el folio — del libro No. 2
No. — de expedientes de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos

Santo Domingo, 29 de Mayo de 1969
Jefe de la Oficina Nacional



CONGRESO NACIONAL

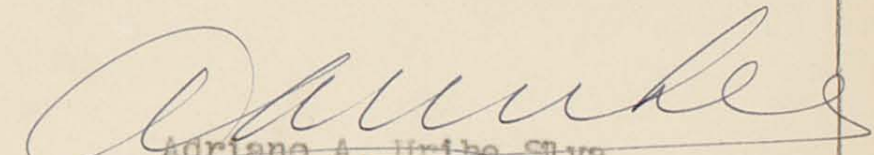


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

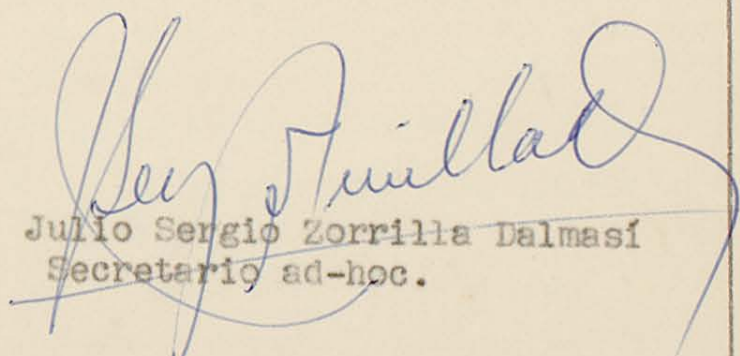
ASUNTO:

Proy. de Ley de Presupuesto de Ingresos
y Ley de Gastos Públicos correspondiente
al año 1970. PAG.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del -
Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacio-
nal, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días
del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve;
años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva
Presidente


Marcos A. Jaquez
Secretario


Julio Sergio Zorrilla Dalmasi
Secretario ad-hoc.



El presente proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado para el Ejercicio 1969-1970, fue sometido a consideración del Honorable Senado de la República Dominicana, en su Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve (29) de Julio de 1969, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 148 de la Constitución Política de la República Dominicana, el Honorable Senado de la República Dominicana, en su Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve (29) de Julio de 1969, aprobó el presente proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado para el Ejercicio 1969-1970, y lo remite al Honorable Congreso Nacional para su consideración y aprobación.

[Faint signature and stamp]

[Faint signature and stamp]

[Faint stamp]



2da. LEGISLATURA *[Signature]* DE 1969
REGISTRADA AL NO. 5722
en el folio *[Signature]*
No. *[Signature]*
V. el cual se le da fe y se le da fe de dos
hojas escritas en un solo papel.
Santo Domingo, D. R., a los 29 días del mes de Julio de 1969.
[Signature]
Jefe de las Oficinas

00487

Santo Domingo de Guzman, D.N.
Diciembre 29 de 1969.-

Señor Dr.
Joaquín Balaguer,
Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.62342,
de fecha 29 del mes en curso de 1969, y del anexo pro-
yecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públi-
cos correspondiente al año 1970.

Pláceme informarle que el Senado aprobó dicho
proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados -
para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida con-
sideración, saludo a usted muy atentamente.

Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado

dd

00488

Santo Domingo de Guzman, D.N.
Diciembre 29 de 1969.-

Señor Dr.
Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente :

Aprobado por el Senado en su sesión de esta
misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines -
constitucionales, el proyecto de Ley de Presupuesto de
Ingresos y Gastos Públicos para el año 1970.

Saludo a usted muy atentamente.

Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado.

Nota: Anexo copia del Mensaje procedente del Poder -
Ejecutivo.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

República Dominicana
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de diciembre, 1969.

Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.488 de fecha 29 mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1970.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ERM:
RMS/aprm.



2554
Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de diciembre, 1969.

Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.488 de fecha 29 mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1970.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ERM:
RMS/aprm.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA EDUCACION"

Núm: 62915

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

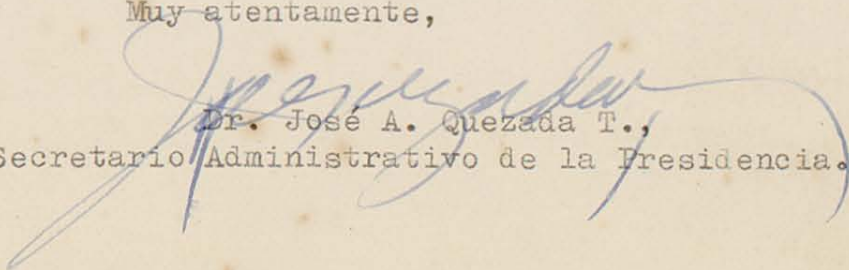
31 DIC. 1969

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Ley de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1970, ha sido promulgada en fecha 31 de diciembre de 1969, y registrada con el No. - 540.

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/ecc.



Núm: 62915

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

31 DIC. 1969

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Ley de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1970, ha sido promulgada en fecha 31 de diciembre de 1969, y registrada con el No. - 540.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/ecc.



Núm: 62915

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,

31 DIC. 1969

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Ley de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1970, ha sido promulgada en fecha 31 de diciembre de 1969, y registrada con el No. - 540.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGT
ma/eco.